



# Tesoros.

Materia  
ley y forma



*In nomismate tria quaeruntur: metallum, figura et pondus. Si ex his aliquid defuerit, nomisma non erit*

Isidoro de Sevilla,  
*Etymologiae*, XVI, 18, 12.

“En la moneda tienen que estar presentes tres requisitos: metal, figura y peso. Si falta uno de ellos, no es moneda”.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

Presidente

Alberto Garre López

Consejero de Educación, Cultura y  
Universidades

Pedro Antonio Sánchez López

Secretario General de la Consejería

Manuel Marcos Sánchez Cervantes

Directora General de Bienes Culturales

María Comas Gabarrón

EXPOSICIÓN

**PROMUEVE Y ORGANIZA**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Bienes Culturales

**COMISARIADO**

Manuel Lechuga Galindo

María Ángeles Gómez Ródenas

**COLABORACIÓN CIENTÍFICA**

Alberto Canto García

**COORDINACIÓN**

Maravillas Pérez Moya

**MUSEOGRAFÍA**

Maravillas Pérez Moya

Biovisual

**RESTAURACIÓN**

Alberta Martínez Martínez

Centro de Restauración de la Región de Murcia

**AUDIOVISUALES**

Fundación Integra

**INTERACTIVO**

Biovisual

**TRANSPORTE Y MONTAJE**

Expomed S.L

**SEGUROS**

Generali seguros

CATÁLOGO

**EDITA**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Bienes Culturales

Ediciones Tres Fronteras

**TEXTOS**

Manuel Lechuga Galindo

María Ángeles Gómez Ródenas

**FICHAS DEL CATÁLOGO**

Alberto José Canto García (A.J.C.G.)

Carolina Domenech Belda (C.D.B)

Francisco Brotons Yagüe (F.B.Y.)

Francisco Fernández Matallana (F.F.M.)

Francisco Peñalver Aroca (F.P.A.)

Julio Ramón Sanchez (J.R.S)

Luis E. de Miquel Santed (L.E.M.S.)

Mª Ángeles Gómez Ródenas (M.A.G.R.)

Manuel Lechuga Galindo (M.L.G.)

Rafael González Fernández (R.G.F.)

Soledad Pérez Mateo (S.P.M.)

**FOTOGRAFÍAS DE PIEZAS**

Biovisual

Cuauhtli Gutiérrez López

Museo Arqueológico de Murcia

Museo Arqueológico Nacional

Museo Arqueológico Provincial de Alicante

Museo Casa de la Moneda de Madrid

Museo Nacional de Arqueología

Subacuática de Cartagena

Museo Santa Clara de Murcia

Raúl Fernández Ruiz

**DISEÑO**

Biovisual

**IMPRESIÓN**

Tipografía San Francisco

ISBN: 978-84-7564-663-3

Depósito Legal: MU 1277-2014

© de los textos: los autores

© de las fotografías: los autores

© de la presente edición: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Bienes Culturales

**AGRADECIMIENTOS**

Alberto José Canto García

José Luis Montero

Mario García Ruiz

Jesús Gómez Carrasco

Archivo General de la Región de Murcia

Ayuntamiento de Torre Pacheco

Biblioteca Regional de Murcia

Instituto de Valencia de Don Juan

Museo Arqueológico Nacional

Museo Arqueológico Municipal de Lorca

Museo Arqueológico Municipal "La Soledad". Caravaca de la Cruz

Museo Arqueológico Municipal de Cehegón

Museo Arqueológico Municipal "Cayetano de Mergelina" de Yecla

Museo Arqueológico Municipal "Jerónimo Molina" de Jumilla

Museo Arqueológico Municipal "Factoría Romana de Salazones" de Mazarrón

Museo Arqueológico Municipal de Águilas

Museo Arqueológico Municipal "Enrique Escudero de Castro" de Cartagena

Museo Arqueológico Provincial de Alicante

Museo Arqueológico y de Historia de Elche

"Alejandro Ramos Folqués"

Museo Casa de la Moneda de Madrid

Museo de Bellas Artes de Murcia

Museo Nacional de Arqueología

Subacuática de Cartagena

Museo Santa Clara de Murcia

Museo Teatro Romano de Cartagena





La moneda constituye un elemento más del registro arqueológico que, por sus características, aporta un conjunto de información que la ha convertido desde siempre en objeto de interés para investigadores y público en general. Tras su introducción en la sociedad, convertida en un elemento de uso cotidiano, a su función como medio de intercambio vino a sumar todo un abanico de posibilidades. Desde la difusión de aquellos mensajes propiciados por el poder que la emite y controla, hasta su utilización como objeto de prestigio, funerario, religioso u ornamental. Nuestra región, inmersa en ese mundo que entró en contacto con la moneda a través del conflicto púnico-romano, ha protagonizado destacados momentos de esa historia, al hilo del protagonismo político y comercial alcanzado por ciudades como Cartagena, Murcia o Lorca.

La exposición Tesoros. Materia, ley y forma, pretende, pues, acercar al público el devenir histórico de una de las invenciones más destacadas en la Historia de la Humanidad, a través de aquellas piezas más significativas y, sobre todo, de algunos de los tesoros conservados en museos de dentro y fuera de nuestra región. Tesoros de oro y plata, pero también modestas sumas de cobre o bronce que, en todo caso, tuvieron un especial valor para sus propietarios y de ahí su intención de reunirlos y ocultarlos.

Porque además de aportar un valioso volumen de información para la reconstrucción de esa Historia con mayúsculas, impresa en sus tipos y leyendas, la moneda nos permite conocer otras historias, las de aquellos que manejaron, atesoraron y ocultaron o perdieron esos conjuntos que hoy conocemos como tesoros. Historias que nos hablan de proyectos, ilusiones o, simplemente, del deseo de garantizar el futuro económico del propietario y su familia y que algún acontecimiento inesperado vino a truncar. Sucesos a veces bien conocidos por otras fuentes históricas u otros que, en ocasiones, sólo este tipo de testimonios, junto a su contexto arqueológico, nos ayudan a desvelar. Historias, en definitiva, en las que aún hoy nos reconocemos como parte de las inquietudes que compartimos en nuestra sociedad actual.

Con todo ello también queremos contribuir, desde la Consejería, a la concienciación del interés patrimonial y cultural que, por encima de otras consideraciones, posee cualquier hallazgo de este tipo, en la línea de aunar educación y patrimonio como única garantía de conservación y difusión de nuestro legado histórico.

**Pedro Antonio Sánchez López**  
*Consejero de Educación, Cultura y Universidades*  
*Región de Murcia*



# Índice

11	Introducción
14	El lenguaje de las monedas
22	Sistemas de fabricación
27	Guerra y conquista. La introducción de la moneda en el sureste
32	Bajo el poder de Roma. El mundo romano-republicano
42	De la pax romana al turbulento siglo III d.c.
50	El final del imperio
58	La moneda islámica de al-Ándalus. De la conquista al Califato de Córdoba
66	Los reinos de Taifas y las dinastías norteafricanas
82	Territorio de frontera. Cristianos y musulmanes
90	La Casa de Austria. Luces y sombras de un imperio donde no se ponía el sol
96	La Casa de Borbón.
102	El convulso siglo XIX
108	El siglo XX
112	Bibliografía
118	Glosario



Tesoro de *nummi*  
tetráquicos de Baños  
de Gilco (Cehegin)



**La moneda**, símbolo de riqueza y prestigio, medio de intercambio de productos y servicios pero también eficaz elemento de propaganda de la autoridad que la emite y respalda su valor facial.

San Isidoro vino a establecer esas características en su clásica definición de moneda como metal, figura y peso (materia, ley y forma en palabras de A. Beltrán), una afirmación válida en general para todas aquellas emisiones que, hasta nuestro mundo contemporáneo, intentaron mantener una estrecha vinculación entre el valor intrínseco del metal y su valor oficial o nominal. Un complejo y, en ocasiones, difícil y engañoso equilibrio de patrones y sistemas monetarios implantados para establecer las relaciones entre los diferentes metales y las proporciones empleadas para ello.

La moneda fue también objeto de atesoramiento y ahorro como medida de acumulación y salvaguarda de riquezas. Mucho se ha escrito acerca de la consideración de lo que, en terminología numismática, se ha venido entendiendo tradicionalmente como tesoro, habida cuenta de la variada casuística que dicho término puede encerrar. Un amplio abanico que abarca, desde aquellos conjuntos que reúnen centenares o miles de piezas de oro o plata y que constituían ciertamente una considerable suma de valor para su propietario, hasta los modestos depósitos integrados por monedas de bronce destinadas a los pequeños intercambios como simples monederos de uso corriente.

No obstante lo anterior, resulta evidente que una de las características comunes a todos ellos es la intencionalidad que existía en su formación y al hecho, también evidente, de que su propietario no llegó a recuperarlos tras haberlo ocultado deliberadamente o perdido de forma accidental. Y también en este aspecto pueden ser muchas y variadas las causas que propiciaron, en una paradoja del destino, la desgracia de su propietario al no poder recuperarlo y la fortuna, por nuestra parte, de poder hallarlo, siglos más tarde, para su estudio y conocimiento. Siempre resulta tentador, en primera instancia, vincular esa circunstancia a episodios bélicos y a todo tipo de sucesos de inestabilidad que en algunos casos son bien conocidos a través de las fuentes escritas y que, en otros, podemos intuir precisamente a través de estas ocultaciones y al contexto arqueológico con el que se asocia el hallazgo. Se vinculen o no a este tipo de acontecimientos, o bien a otra serie de circunstancias (enfermedades, un viaje inesperado y sin retorno, accidentes, etc.) la práctica del atesoramiento suponía un hecho habitual hasta etapas recientes, mantenida como un elemento de fascinación en la memoria popular.



Conjunto de blancas y cuartillos de Felipe II hallado en Cehegin



Tesorillo de medios reales de Felipe V y Carlos III y 25 céntimos de Luis Felipe I de Francia, procedente de Fortuna. Anversos (arriba) y reversos (abajo).

# El lenguaje de las monedas



El estudio de las monedas aporta una documentación que ilustra fundamentalmente acerca de cuatro tipos de respuestas:

**Quién la emite. La imagen del poder.** A lo largo de los siglos la potestad y el control de acuñar moneda se reservaba en exclusiva al poder político, castigándose severamente los intentos de falsificar y emitir monedas por parte de los particulares. Para dejar constancia de ello, la autoridad emisora escogía cuidadosamente aquellas imágenes de anverso y reverso (los tipos monetarios) fácilmente reconocibles por quienes pudieran manipular este medio de intercambio. Desde los símbolos parlantes de las ciudades griegas o los reinos de Castilla y León a la complejidad de la heráldica del mundo medieval y moderno, la moneda se convertirá en un eficaz vehículo de propaganda de ese poder. Los retratos de los gobernantes, habituales desde el mundo helenístico, pasarán a constituir elementos fundamentales de la moneda (la "cara") y, en muchos casos, auténticas obras maestras del retrato oficial, alternando etapas de gran realismo con otras en las que la identificación del personaje resulta más problemática al adoptar un estilo mucho más convencional e idealizado, propio de la majestad que impone el cargo.

Junto a los retratos, las leyendas alusivas a la autoridad, tampoco escatimarán a la hora de ensalzar las virtudes, títulos, genealogías o invocaciones del monarca o su reino.





**Cuándo se emite.** Otro de los mensajes fundamentales que aporta la moneda es el de su fecha de emisión. Con múltiples variantes a lo largo de la Historia y al margen de su atribución a un determinado gobernante, cuando éste aparece retratado o mencionado, cuestiones relativas a la organización de las cecas y los controles de las emisiones llevaron a reseñar en sus leyendas las fechas concretas de acuñación. Bien sea a través de los títulos u honores concedidos al gobernante, como en el caso de las monedas romanas, o de forma directa mediante la referencia expresa al año de acuñación, en los diferentes calendarios y sistemas de cómputo temporal utilizados por las diversas culturas (judía, cristiana, islámica, etc.).





Sestercio. Marco Aurelio  
(164 d.C.), Ceca de Roma



S E C O  
B I A

**Dónde se emite.** Si bien las primeras monedas del ámbito mediterráneo aluden directamente a la localidad de emisión, como es el caso de la moneda griega o de las primeras emisiones del mundo romano, la proliferación de cecas y talleres monetarios comenzó a reflejarse en la moneda desde época de Alejandro. Surge así una nueva leyenda que incorpora, bien el nombre completo de la ciudad, bien su abreviatura y, desde el mundo medieval, marcas y símbolos característicos, como fue el acueducto para la casa de la moneda de Segovia, el cáliz para Cuenca o los girones para Valladolid, por citar algunos ejemplos hispánicos.





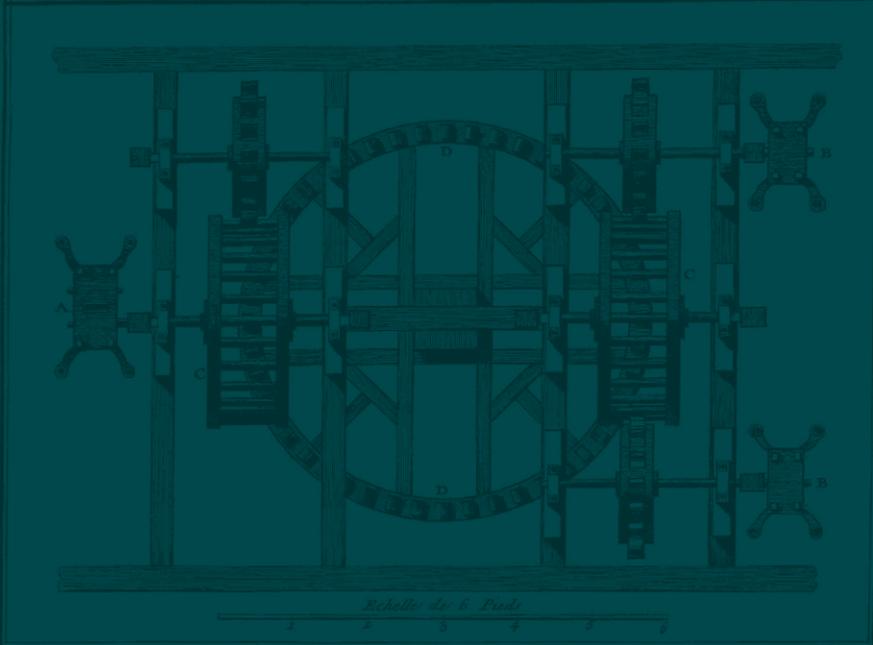
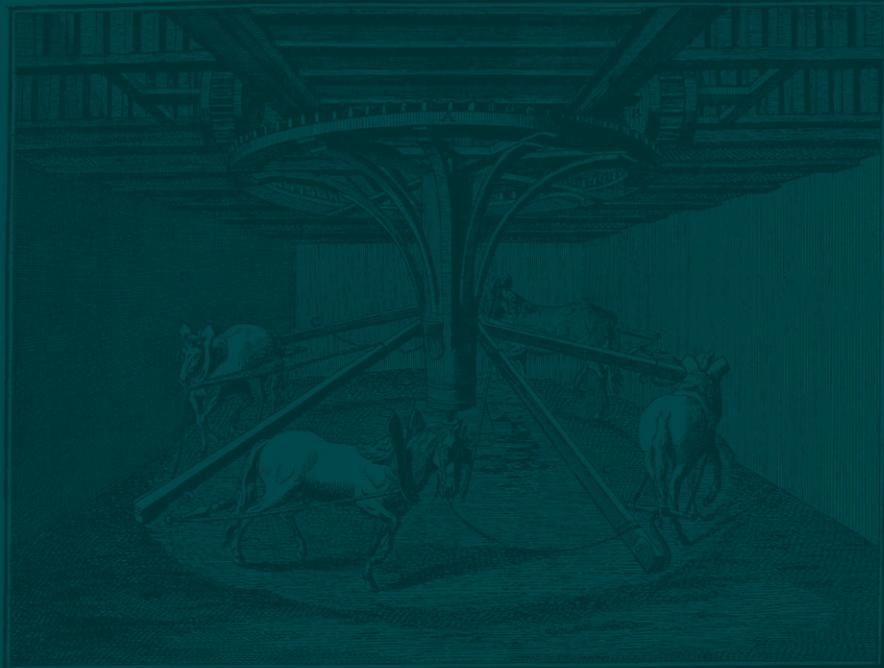


**Cuánto vale.** Contrariamente a lo que estamos acostumbrados en nuestro mundo actual, los símbolos de valor, referidos a la denominación de las piezas y expresados en numerales, no se generalizaron hasta época bien reciente. Salvo algunas excepciones, tan solo la República Romana, el mundo bizantino y determinadas emisiones islámicas introdujeron símbolos o numerales para identificar los distintos valores o cifras de equivalencias. En muchos casos, los propios tipos, atributos y tamaños debían ser los únicos rasgos interpretados a la hora de establecer las relaciones entre las monedas circulantes.



# Sistemas de fabricación

Pl. VII.



Leveillé Del.

Bonard Sculp.

*Monnoyage, Moulin des Laminours.*



Errores de fabricación. Doble acuñación

Desde la invención de la moneda metálica la fusión o fundición y la acuñación han coexistido como sistemas de fabricación de la misma. Sería esta última, sin embargo, la que alcanzaría un mayor desarrollo, desde los procedimientos de acuñación manual hasta los sistemas más sofisticados de prensas manuales y mecánicas destinados a perfeccionar la producción y dificultar, así, los intentos de falsificación o alteración de las piezas.

La acuñación manual, "a martillo", consistía, como su nombre indica, en golpear un cospel o fragmento de metal previamente fundido en moldes, entre dos cuños o troqueles grabados en hueco. Uno de esos cuños (anverso) se fijaba a modo de yunque mientras el otro (reverso) se sujetaba manualmente a la hora de recibir el golpe, lo que solía ocasionar un mayor desgaste.

Este tipo de técnica, al depender de la habilidad del operario, provocaba en muchos casos diferentes errores o imprecisiones en la acuñación, tales como desplazamientos en los cuños, grietas, dobles acuñaciones al tener que repetir el golpe, monedas incusas (impresas en negativo) al haber quedado fijada la moneda en el cuño de reverso, etc.

La técnica de acuñación a martillo permaneció casi inalterable como único método de producción hasta que, entre los siglos XVI-XVII, se introdujeron diferentes ingenios mecánicos destinados a mejorar y acelerar la fabricación de monedas. Procedente de Alemania, Felipe II instaló en Segovia, junto al río Eresma, un molino movido por la fuerza hidráulica, conocido como "Ingenio de la Moneda", donde se fabricaron algunas de las piezas de mayor calidad en la historia de la moneda hispánica. La tracción hidráulica o, en otros casos, la animal, accionaba unos cilindros laminares, grabados con los diseños elegidos para la acuñación, que quedaban impresos por presión en las planchas o láminas de metal que pasaban entre dichos cilindros. Posteriormente se recortaban las láminas hasta obtener monedas de una excepcional calidad. Innovaciones posteriores como las prensas de volante y, finalmente, las de vapor, acabaron por industrializar la acuñación de moneda de acuerdo a la demanda cada vez más creciente de la misma.

La técnica de acuñación a martillo, no obstante, coexistió con algunos de estos adelantos entre los siglos XVI al XVIII, sin que pudiera evitarse por ello la circulación de moneda falsa, a pesar de los controles e innovaciones que las cecas oficiales introducían progresivamente (impresión de cordoncillo en el canto de las piezas).

La calderilla, término despectivo con que hoy designamos a las piezas de escaso valor, proviene precisamente de un sistema ilegal de fabricación que utilizaba planchas de metal de calderos de cobre y bronce para recortar las piezas que luego eran acuñadas.



## Pareja de cuños romano imperiales

**Materia:** Bronce

**Ceca:** Móvil, Calagurris (tipo atribuido al taller romano de *Lugdunum* Lyon, Francia).

**Año:** 2 a.C.

**Medidas:** 43 mm x 23 mm., 162 g y 42 mm x 23 mm/ 157g.

**Procedencia:** Instituto Valencia de don Juan, Madrid

### Descripción:

Troqueles tronco-piramidales (fundidos a partir de dos cajas distintas), para cada una de las caras de las monedas. Diseñados para ser embutidos en unas camisas o zunchos de protección de hierro para mejorar su resistencia y duración.

Anverso: CAESAR AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE, cabeza laureada a la derecha.

Reverso: C L CAESARES AVGVSTI F COS DESIG PRIN IVVENT, Cayo y Lucio, de pie, sosteniendo cada uno una lanza y un escudo; arriba en el campo, a la izq, símpulo a la derecha y a la drcha el bastón de *augur, lituus* a la izq.

Esta pareja de cuños, de época augustea, forma parte de un conjunto de útiles y herramientas de acuñación encontradas en Calagurris a finales del siglo XIX de forma casual (Durán, 1952, p. 111). Pasaron a formar parte de la colección de Antonio Vives Escudero y, finalmente, a la colección del Instituto de Valencia de Don Juan de Madrid en el primer tercio del siglo XX.

El tipo corresponde al RIC I, 207, atribuido al taller de *Lugdunum* (Lyon, Francia), pero hay absoluta certeza de que también se acuñan en Hispania, dada la enorme abundancia de este tipo de monedas desde el Noroeste peninsular hasta Andalucía. Es decir, estos cuños corresponden a

los talleres secundarios o auxiliares que se encargan en Hispania del abastecimiento de las legiones estacionadas en esta provincia (García y Bellido, 2006, p. 355). La exacta ubicación del lugar de producción ha sido objeto de un abierto debate entre los especialistas. Aunque su descubrimiento lleve a considerar esta emisión como salida del taller de Calagurris, vista la propia composición del hallazgo y la dispersión de esta clase de monedas, cabría preguntarse si no estamos ante talleres móviles que podrían acuñar en diversos lugares de Hispania.

### Bibliografía:

Bahrfeld, 1930- 1933, pp. 754- 755; Sutherland, 1984, p. 207; Duran, 1952, pp. 11- 116; García- Bellido, 2004, p. 105; *id.*, 2006, p. 686.

### ACG.

Denario de C. Norbanus (83 a.C.). Tesoro de La Grajuela (San Javier)



Denario de C. Norbanus (83 a.C.) con reverso incuso por fallo de acuñación. Tesoro de La Grajuela (San Javier)



Denarios romano-republicanos (siglo I a.C.) con cuños desplazados. Tesoro de La Grajuela (San Javier)



Real de los Reyes Católicos. Doble acuñación



# Guerra y conquista. La introducción de la moneda en el sureste





Dejando al margen las emisiones de las colonias griegas del NE peninsular, así como las primeras dracmas ibéricas de *Arse* (Sagunto) o púnicas de *Gadir* (Cádiz) o *Ebusus* (Ibiza), fue el conflicto púnico-romano el que sin duda contribuyó a difundir el uso del metal acuñado entre los habitantes de nuestra región. Ambos contendientes y sus ciudades aliadas pusieron en circulación abundante moneda destinada al pago de las tropas propias o auxiliares.

El bando cartaginés, bajo la influencia de las monarquías helenísticas, emitió entre el 237 y el 206 a.C., una serie de emisiones anepígrafas en plata y bronce, cuyos anversos, muy probablemente alusivos a divinidades locales, se han identificado en ocasiones como retratos de los jefes bárcidas responsables de la expansión de la colonia norteafricana. Los tipos de reverso, por su parte, remiten, aún sin expresarlo mediante leyendas, a su procedencia geográfica, a través de símbolos estrechamente vinculados a los mitos fundacionales (palmera y caballo), así como a las armas que sustentaron su hegemonía naval y terrestre (trirreme y elefante). Fabricados tanto en talleres móviles, utilizados en función de las necesidades que imponía el conflicto bélico, como en las principales ciudades de su ámbito territorial, entre las que se contaba la *Qart Hadast* del Sureste, constituyen unos de los ejemplares de mayor belleza de la numismática hispana. Buena parte de estas emisiones están presentes en el tesoro de Mazarrón, hallado a finales del siglo XIX, depositado en el Museo Arqueológico Nacional.

Junto a las emisiones en plata, destinadas a los grandes pagos militares y administrativos, la moneda de bronce, acuñada incluso en divisores de pequeño tamaño como atestiguan el tesoro de La Escuera o los hallazgos esporádicos de la propia Cartagena, se interpreta como una de las primeras manifestaciones del uso del metal amonedado para los pequeños intercambios de tipo cotidiano. Un hecho que se extendería, progresivamente, a la población indígena del entorno, propiciando así el posterior desarrollo de la moneda ibérica e hispano-latina, ya en los siglos II-I a.C. bajo pleno dominio romano.



1993\_67\_1409-IDD001 Museo Arqueológico Nacional (N.I. 1993/67/1409), 1993\_67\_1409-IDD002 Museo Arqueológico Nacional (N.I. 1993/67/1409), 1993\_67\_1535-IDD001 Museo Arqueológico Nacional (N.I. 1993/67/1535), 1993\_67\_1535-IDD002 Museo Arqueológico Nacional (N.I. 1993/67/1535), 1993\_67\_1556-IDD003 Foto: Raul Fernández Ruiz. Museo Arqueológico Nacional (N.I. 1993/67/1556), 1993\_67\_1556-IDD004 Foto: Raul Fernández Ruiz. Museo Arqueológico Nacional (N.I. 1993/67/1556)

## Tesoro de Mazarrón

**Materia:** Plata

**Año:** Fines del siglo III a.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Nacional

**Descripción:**

Hallado en 1861, en el paraje de El Saladillo de Mazarrón, aunque recientemente se ha apuntado la posibilidad de su vinculación al yacimiento cartageno de Fuente de la Pinilla, los datos sobre su composición y características fueron recogidos por Zóbel. Este autor, que detalla las vicisitudes seguidas por el tesoro tras su hallazgo, lamenta el desconocimiento del número real de piezas contenidas en el mismo y la dispersión sufrida por los 90 ejemplares que llegaron inicialmente a Cartagena, *por conducto de un platero ambulante*. En la actualidad, el Museo Arqueológico Nacional

conserva siete monedas (*shekels* y múltiplos de *shekels*) de las denominadas Clase III (serie del elefante), Clase IX y Clase XI (caballo parado y palmera y caballo parado) de Villaronga. Dado que para estas últimas se apunta una cronología *circa* 218-209 a.C., el tesoro debió ocultarse poco antes de la toma de *Qart Hadast*. Su exclusiva composición de emisiones hispano-cartaginesas marca, junto con el hallazgo de los bronce de La Escuera, una cierta tendencia al predominio de este tipo de ejemplares frente a los tesoros situados más al norte (Cheste o Mogente), donde están representadas las acuñaciones puestas en circulación por ambos bandos (emisiones de *Emporion* y sus imitaciones, entre otras).

**Bibliografía:**

Alfaro, 2004, pp. 25-27 y 39-45; Villaronga, 1973; Volk, 2006, pp. 205-228; Zóbel, 1878.

**MLG.**



## Tesoro de La Escuera, San Fulgencio (Alicante)

**Materia:** Cobre.

**Ceca:** Hispano-cartaginesa.

**Año:** Las monedas fueron acuñadas entre los años 221-218 a.C. La formación y pérdida del conjunto debe situarse en la penúltima década del siglo III a.C. sin superar los años 209/208 a.C.

**Medidas:** Los dos valores representados en el conjunto tienen un módulo aproximado de 21 y 12 milímetros y un peso de 8,60 y 1,37 gramos respectivamente.

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Alicante.

### Descripción:

El conjunto está integrado por dos valores.

Las unidades presentan en el anverso la cabeza de Tanit, de estilo toscano,

a izquierda y en el reverso una cabeza de caballo, también de estilo toscano, a derecha; en alguna de estas unidades se puede ver delante del cuello la letra fenicia "aleph".

Los divisores presentan en el anverso la cabeza de Tanit a izquierda y en el reverso un casco a izquierda.

Este hallazgo se produjo en 1959 en el yacimiento ibérico de La Escuera (San Fulgencio) y está depositado en el Museo Arqueológico de Alicante, salvo dos monedas custodiadas en el Museo de Prehistoria de Valencia (Llobregat, 1966, pp. 71-75).

El conjunto debía estar guardado dentro de una bolsa de tela (Nordström, 1961, p. 96ss; Ramón, 2002, p. 243) y está formado por 64 monedas de cobre hispano-cartaginesas, de las que 8 son unidades (tipo CNH, 69, nº 45; MHC 116) y 56 son divisores (tipo CNH, 69, nº 46; MHC 117).

Podemos fechar su formación y pérdida en la penúltima década del siglo III a. C., sin superar los años 209/208 a.C. y debemos relacionarlo con la Segunda Guerra Púnica, que en la Contestania finaliza el 209 a. C., tras la toma de *Carthago Nova* por Escipión. Esta bolsa de monedas debió pertenecer a un soldado o una persona muy vinculada a contextos púnicos. La función de estas monedas de escaso valor era facilitar las pequeñas transacciones, por lo que este hallazgo es testimonio de cómo la conquista cartaginesa y la Segunda Guerra Púnica potenciaron el desarrollo de una incipiente economía monetaria a finales del siglo III a.C. (Ramón, 2002, p. 247).

### Bibliografía:

Llobregat, 1966, pp. 71-75; Nordström, 1961; Ramón, 2002, pp. 244, 250.

J.R.S.



## Objetos votivos del Santuario Íbero-romano de La Encarnación (Caravaca de la Cruz)

**Materia:** Bronce, plata, oro.

**Cronología:** Siglos IV- II a. C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal "La Soledad". Caravaca de la Cruz.

### Descripción:

Se trata de un conjunto de pequeños objetos realizados en oro y plata que constituyen en su mayoría aderezos para las imágenes de la divinidad

del santuario o para embellecer sus vestiduras, sencillas joyas de elaboración muy simple que tienen un significado sacro bien por su pertenencia al ajuar litúrgico o por su carácter de ofrendas a una deidad posiblemente femenina, que habitaba en el inframundo y a la que se le ofrendaban libaciones de leche y miel. Muestran una tipología heterogénea en la que resulta muy significativo el reducido tamaño de los objetos y su exclusiva localización en el ámbito del santuario.

La cantidad de oro y plata empleada resulta a todas luces insignificante. No estamos ante el atesoramiento de materia prima por un taller de orfebrería que refunde los objetos deteriorados o en desuso, sino ante el escaso conjunto de alhajas de la deidad del templo y de unas pocas piezas amortizadas que estaban destinadas a ser utilizadas por el orfebre del santuario en la elaboración de nuevos aderezos.

**F.B.Y.**



# Bajo el poder de Roma. El mundo romano-republicano





Roma había basado sus primeras emisiones en piezas muy toscas de bronce, desde el denominado *aes rude*, bloques informes a los que posteriormente se les añadiría una marca, el *aes signatum*, hasta los primeros ejemplares de monedas así consideradas, también de gran tamaño, para las que se utilizó la técnica de la fundición, el *aes grave*. Con el peso de una libra (327 g.), el as sería su unidad y hacia el 225 a.C. se estamparía un diseño característico que se mantendría a lo largo de toda la República romana. Así, dependiendo del valor de la pieza (*as-semis-triens-quadrans-sextans* y *uncia*), éstas contarán en el anverso con una iconografía propia (Jano, Saturno, Minerva, Hércules, Mercurio y Roma) junto a la indicación de la marca de valor, esto es, su equivalencia respecto de la unidad. La proa de nave del reverso se ha interpretado como una probable alusión a la victoria naval sobre la liga latina en Anzio (338 a.C.).

El sistema de la libra romana de bronce, dividida en 12 unidades, se mantendrá en la amonedación creada tras el *aes grave*, a pesar de la pérdida de peso y los sucesivos patrones metrológicos empleados. A partir del siglo II a.C., al igual que en la plata, al topónimo ROMA como única leyenda inicial, se añadirán diversos símbolos, monogramas y otras leyendas alusivas al control de la acuñación y a los magistrados (*triumviri monetales*) responsables de la misma. Con este cargo, instaurado para algunos hacia el 289 a.C. y, para otros, coincidiendo con la introducción del denario (h. 211 a.C.), se iniciaba el *cursus honorum* o la carrera política que conducía al Senado.



## As libral (*aes grave*)

**Materia:** Bronce

**Ceca:** Roma

**Año:** 225-217 a.C.

**Medidas:** 278,60 g.; 66 mm.

**Procedencia:** Museo Arqueológico y de Historia de Elche "Alejandro Ramos Folqués".

### Descripción:

Anverso: Cabeza de Jano; debajo, marca de valor (I) tumbada.

Reverso: Proa de nave a derecha; encima: marca de valor: I

Aunque se desconoce con exactitud su procedencia, su hallazgo se sitúa en el yacimiento de La Alcudia de Elche, en base a las noticias proporcionadas por Ibarra. La pieza ilustra, en todo caso, los primeros testimonios de la amonedación romana en bronce, en la etapa del *aes grave*, donde se fijan los tipos que se mantendrán invariables a lo largo de la República. A este respecto, para algunos autores llama la atención que se eligiera, para la pieza principal, la imagen de una deidad secundaria (Jano), aunque muy apreciada por su mítico papel en la configuración y organización de la *res publica*. De igual forma, su iconografía como bifronte pasa por ser el símbolo de su visión del pasado y el futuro y de la protección

que dispensaba dentro y fuera de la ciudad. Una iconografía que también ocupará los anversos de las emisiones en plata y oro de este momento, en la búsqueda de una imagen "oficial" que se consolidará definitivamente con la creación del denario.

### Bibliografía:

Abascal y Alberola, 2007, p. 64, nº 213; García- Bellido, 1991, pp. 13-22; Ibarra, 1926; Ramos, 1975, p. 265.

### M.L.G.



En la plata, al margen de las primeras emisiones acuñadas siguiendo el patrón estilístico y metrológico del mundo griego del sur de Italia, en plena II Guerra Púnica (hacia el 211 a.C.), Roma crea lo que será su moneda más característica, el denario, con sus divisores, quinario (1/2) y sestercio (1/4). Como peculiaridad hay que resaltar que su valor de referencia será siempre el bronce, y así la marca X hará alusión a diez ases (de ahí su denominación), V a cinco ases y IIS a dos ases y medio, respectivamente. En sus inicios, el sistema del denario contará, al igual que en el bronce, con un diseño particular e invariable para las tres denominaciones, donde sólo la marca de valor y el propio tamaño de las piezas indicaba su diferencia: cabeza de Roma en anverso y Dióscuros a caballo en reverso. Una vez más, la elección iconográfica finalmente adoptada por la República romana vuelve a estar cargada de simbolismo al representar a los gemelos (Cástor y Pólux) que contribuyeron decisivamente a la victoria sobre los latinos en el lago Regilo. Pero desde mediados del siglo II a.C. vemos cómo en ambos lados de la moneda comienzan a estamparse las más variadas tipologías relacionadas con divinidades, personajes y animales mitológicos o tradiciones y leyendas itálicas. Muchas de estas imágenes se vinculan



Denario y quinario de plata. Anverso y reverso

con miembros de la gens, antepasados o familiares de los magistrados encargados de la acuñación, cuyos nombres también comienzan a figurar; no así sus retratos, por cuanto la prohibición de representar a personajes contemporáneos se respetaría hasta la época de Sila para, a partir del I Triunvirato (César-Pompeyo-Craso), convertirse ya en habitual como preludio de la instauración del Principado de Augusto.

Si bien nuestra región se mantuvo al margen de las revueltas y episodios vinculados a la primera fase de asentamiento del dominio romano, que sacudieron otros puntos de nuestra península, no debió suceder así con las dos guerras civiles que vaticinaban el fin de la República romana. Las fuentes escritas, aunque no demasiado explícitas, mencionan *Carthago Nova* como uno de los puertos utilizados por los diferentes bandos en conflicto; por otra parte, la situación de nuestra región en el itinerario que une el Levante y la Alta Andalucía, los dos frentes en que se desarrollaron los enfrentamientos, probablemente pueda explicar las razones de la ocultación de algunos de los tesoros de denarios fechados en estos momentos. Una circunstancia puesta de relieve recientemente por las investigaciones arqueológicas desarrolladas en diversos enclaves del campo de Caravaca. Se trata del tesoro de Las Somblancas de Jumilla, integrado por más de 600 piezas, de época sertoriana (hacia 74 a.C.), y del tesoro de La Grajuela (San Javier), con 523 monedas, fechado poco antes de la contienda entre César y Pompeyo. Se conoce, igualmente, una referencia antigua a un tesoro de más de mil ejemplares, hallado en Fuente Álamo, vinculado tal vez



Denario de Bolskan, ases de Cástulo, Saiti y Arse y AE de Gadir (siglo II a.C.)

a este último episodio. En los dos primeros se constata un dato habitual en otros tesoros peninsulares acerca de lo que debió ser un aprovisionamiento regular de plata romano-republicana, sobre todo entre el final del siglo II a.C. y los inicios del siglo I a.C.

Por el contrario, pocos son los testimonios de la moneda de plata que, desde mediados del siglo II a.C., bajo control y metrología romana, se acuñó con leyendas en alfabeto ibérico y una tipología propia: cabeza varonil en anverso y jinete armado (lanza, espada, escudo, palma, etc.) en reverso. Ninguna de las cecas ibéricas identificadas hasta el momento se ubicó en nuestra región y aún hoy sigue abierto el debate en torno a las auténticas razones y finalidad de este tipo de acuñaciones en plata y bronce (prestigio, pagos administrativos o militares, etc.). Más frecuentes resultan, sin embargo, los hallazgos de moneda ibérica de bronce, procedente sobre todo de cecas del entorno más cercano, vinculadas a las vías de comunicación (*Arse*, *Saitabi* o *Cástulo*), pero también de otras más alejadas como *Kese* o las ciudades del valle del Ebro y andaluzas (*Gadir*).



## Tesorillo de victoriatos de Santa Catalina del Monte (Verdolay, Murcia)

**Materia:** Plata

**Ceca:** Roma y otras

**Año:** 211 - 170 a.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Murcia.

### Descripción:

Creado junto con el sistema del denario, el denominado "victoriato" (por el tipo del reverso, una victoria coronando un trofeo) ha sido, por su metrología y características, entre las que se incluye la falta de una marca de valor, objeto de debate entre los investigadores. Recientes estudios que han abordado su contenido real de plata (en torno al 65%) han vuelto a incidir en la posibilidad de que esta

peculiar moneda se destinara a aquellos mercados familiarizados con las dracmas, por su peso, mientras que para Roma se podría equiparar al quinario por ese bajo contenido en plata. Una situación que la *lex Clodia* vendría a sancionar finalmente en el tránsito de los siglos II-I a.C. En el caso de Hispania esa afinidad se ha apuntado para las emisiones de las denominadas dracmas saguntinas, muy extendidas por el Levante peninsular, desde mediados del siglo III a.C. Lo cierto es que su presencia resulta poco frecuente fuera de Italia y mucho menos incluido en tesoros junto con los denarios. De hecho, el conjunto hallado en el poblado ibérico del Verdolay es, junto con el de Numancia, el único conocido en nuestro país integrado de forma exclusiva por este tipo de moneda. En

su composición destaca la presencia mayoritaria de ejemplares anónimos, para los que se ha apuntado también una posible emisión en suelo hispánico, durante la II Guerra Púnica. En todo caso, el tesoro del Verdolay, que incluye piezas con un alto grado de desgaste, debió ocultarse en una fecha bastante tardía, hacia finales del siglo II a.C., con el mero objetivo de atesorar estas piezas de plata que habían dejado de emitirse desde el 170 a.C.

### Bibliografía:

Crawford, 1969; García- Bellido, 1986, pp. 76- 84; *id.*, 1990; Lechuga, 1984, pp. 91- 122; *id.*, 1986, pp. 51- 78; Serafin, 1987, pp. 39- 49.

**M.L.G.**



## Tesoro de denarios romano-republicanos de La Grajuela (San Javier)

**Materia:** Plata

**Ceca:** Roma y otras

**Año:** 211 - 51 a.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Murcia.

### Descripción:

Desde comienzos del siglo I a.C., la República romana se verá sometida a las tensiones provocadas por el enfrentamiento entre oligarcas y populares, que finalmente desencadenaron dos guerras civiles, que tuvieron su reflejo en suelo hispano. Como una consecuencia de este período de inestabilidad, son abundantes los tesoros ocultados en esas fechas, entre los que habría que incluir el conjunto

de La Grajuela (523 denarios) relacionado con la contienda entre César y Pompeyo, que estallaría en el 49 a.C. El análisis del conjunto viene a mostrar un estrecho paralelismo con el volumen de monedas emitidas por la ceca de Roma, destacando a este respecto el incremento de numerario de finales del siglo II-inicios del siglo I a.C. Se desconocen, lamentablemente, las circunstancias concretas de su hallazgo y, tal vez, a la luz del material disponible, hay que pensar que la llamada a filas de su propietario y su no regreso pudieron incidir en la ocultación, teniendo en cuenta que la última moneda conocida se fecha en el 51 a.C. No se incluyen, por ello, las abundantes emisiones de origen hispano puestas en circulación por uno y otro bando durante el conflicto. Por lo demás, una ca-

racterística que comparte con otros tesoros hispánicos del momento es la ausencia (como en nuestro caso) o escasa representación (siempre inferior a un 2%) de los denarios ibéricos (el tesoro de Fuente Álamo, hoy perdido, incluía al parecer un único ejemplar, al igual que el de Llíria).

Si, como se ha señalado, el sueldo de un soldado de época de César sería de 225 denarios anuales, el tesoro de La Grajuela llegaría a cubrir más de dos años de servicio.

### Bibliografía:

Hurtado y Lledó, 2005, pp. 61- 82; Lechuga, 1986.

**MLG.**





Denario legionario.  
Marco Antonio  
(32-31 a.C.)

# De la pax romana al turbulento siglo III d.C.





Sistema monetario augusteo. Oro, plata, oricalco y bronce

La llegada al poder de Augusto, tras la victoria de *Actium*, marca la definitiva imposición del sistema político que concentraba el poder en manos de un único gobernante. Los nuevos tiempos llevaron consigo el establecimiento de una serie de reformas que alcanzaron a la moneda, tanto en la materia como en la forma. El oro y la plata mantendrán inicialmente su peso y pureza aunque ya desde Nerón comenzarán a sufrir variaciones, mientras en el bronce se establece una jerarquía a través de las nuevas aleaciones. Piezas como el sestercio pasarían a acuñarse en un nuevo metal, el oricalco (aleación de cobre y zinc), con una equivalencia de 4 ases. El áureo, hasta entonces acuñado de manera esporádica, se convertirá en la unidad más elevada de ese sistema (400 ases). Denarios y quinarios en la plata y dupondios (también de oricalco), ases, semises y cuadrantes en el bronce, completaban el nuevo sistema que se mantendría prácticamente invariable hasta el siglo III d.C.

Los tímidos y no tan tímidos intentos surgidos a final de la República en el uso de la moneda como medio de propaganda se verán ahora ampliamente desarrollados en beneficio de la imagen, logros y virtudes del *princeps* y su dinastía. El sestercio de oricalco, la nueva moneda surgida tras la reforma, sería a este respecto un elemento fundamental para ello. Los retratos, las inscripciones y títulos asociados, junto con las escenas y tipos elegidos (personificaciones, deidades, victorias militares, obras públicas, etc.) forman un único lenguaje que busca asentar la figura imperial en el marco de una sociedad que hasta entonces había rechazado cualquier amago de imposición monárquica. El repertorio de virtudes inicialmente concedido a Augusto en el *clipeus virtutis* (*Virtus, Clementia, Pietas e Iustitia*) no dejará de crecer y utilizarse profusamente a partir de los flavios y antoninos, recurriendo en muchos casos a oportunismos derivados de la situación política, social o militar que atravesaba el Imperio.



Ases y semises acuñados en Carthago Nova (siglo I d.C.)

A mediados del siglo I a.C., tras el cese de las acuñaciones ibéricas (72 a.C.) y de la propia ceca de Roma, en el bronce (82 a.C.), muchos de los municipios y colonias hispano-latinas dispondrán en este momento de sus propios talleres monetarios, que representan, con mucho, el mayor porcentaje de moneda circulante. Las leyendas latinas y la mención a los cargos responsables de la emisión (duoviros, aediles, etc.) constituyen, junto con su tipología netamente provincial, una fuente histórica del mayor interés para el estudio de la sociedad y la economía de la Hispania altoimperial, como es el caso de la propia *Carthago Nova*. Así, desde mediados del siglo I a.C., ésta inicia un amplio y variado repertorio de emisiones locales, dominadas por los pequeños valores, destinados a cubrir los gastos e intercambios cotidianos. La epigrafía monetaria nos permite constatar la presencia de familias vinculadas al comercio y a la minería, reflejadas en las magistraturas responsables de estas emisiones, junto a otros personajes influyentes del momento (Agripa, Tiberio, Druso, Ptolomeo, etc.).



Evolución del antoniniano: de Gordiano a Galieno (238-268 d.C.)

Junto a esa tradicional prosperidad económica y comercial vinculada a la actividad portuaria y minera, el notable proceso de monumentalización y renovación urbana que hoy conocemos con mayor detalle por los últimos hallazgos arqueológicos, estimuló la masa monetaria en circulación. Transacciones comerciales, pagos de bienes y servicios, así como de los impuestos y cánones que gravaban muchas de estas operaciones, debieron implantar definitivamente el uso de la moneda a gran escala en la ciudad y su entorno. El taller de *Carthago Nova* pondría fin a sus emisiones en tiempos de Calígula, tras haber acuñado más de un millón y medio de sestercios, según las estimaciones planteadas por Llorens.

Las emisiones ciudadanas de la nueva colonia se difundieron ampliamente dentro y fuera de nuestra región; prueba de ello es un curioso depósito monetar localizado bajo un paramento de época romana en un solar de Águilas. La aparente selección de las piezas, nueve ases cuyos reversos aluden al pontificado, probablemente tuviera un significado ritual en el contexto de su hallazgo.

Conocemos la noticia del descubrimiento de otro tesoro del siglo I d.C., en este caso de 12 aurei de época flavia, en La Torreta (Lorca). Ante la falta de contexto conocido y la ausencia de otras razones aparentes para su ocultación, hay que pensar que se trataba de una suma dispuesta para el pago de algún servicio o mercancía de cierta magnitud

Tras el cierre de las cecas provinciales, la ceca de Roma volvería a centralizar la producción de moneda, que reflejaría, desde finales del siglo II d.C., los problemas políticos y económicos sufridos por el Imperio. El fuerte proceso inflacionista de finales del siglo II-comienzos del siglo III d.C. acabó con las denominaciones más pequeñas y motivó la creación de una nueva moneda de cobre forrada de plata llamada a cumplir la función de un doble denario. Se le conoce como antoniniano en alusión a Marcus Aurelius Antoninus (Caracalla), responsable de su introducción, y se distinguía del denario por la corona de rayos del retrato masculino y el creciente situado bajo el retrato femenino. Si bien este recurso no era desconocido en el mundo antiguo, se consagraba así la práctica de separar oficialmente el valor intrínseco de la moneda de su valor extrínseco o fiduciario, marcado por el estado al margen de su contenido en metal. De hecho, el peso de la nueva moneda equivalía tan solo a 1,5 denarios y su contenido en plata no superaba el 40% en el mejor de los casos. Como reacción a estas prácticas, existirá una valoración real de mercado que



Hucha de cerámica procedente de la calle Eugenio Úbeda de Lorca. Medios del siglo III d.C.

llevará al atesoramiento de las antiguas monedas, mucho más valoradas respecto de lo marcado por el cambio oficial.

A mediados del siglo III d.C., el contenido argénteo de los antoninianos apenas llegaba al 2%, convertidos de hecho en monedas de cobre, cada vez de peor calidad y menor cuidado, lo que propiciaría a la larga un auge de las imitaciones tras la muerte de Claudio II (270 d.C.). El denario desapareció como moneda metálica con Trajano Decio y, en el bronce, el proceso inflacionista llevaría también a la desaparición de las monedas de menor valor, quedando el sestercio como única especie en circulación. Esta circunstancia explica la proliferación de hallazgos de conjuntos compuestos en su práctica totalidad por ases y sestercios de los siglos I-III d.C. La pérdida de calidad de la moneda en circulación, junto al proceso inflacionista del momento, motivó la inclusión de ejemplares a veces muy desgastados, emitidos hasta dos siglos antes de su fecha de ocultación. Es el caso del tesoro de Los Torrejones (Yecla), los de Cartagena (*Augusteum* y Molinete) y Aljibe Poveda (Lorca). Un ejemplo significativo de la práctica del atesoramiento de estas piezas lo proporciona el hallazgo de una hucha en Lorca, que aún contenía dos monedas en su interior.

Tras un intento de Aureliano de restablecer la confianza en la moneda de plata, la reforma de Diocleciano crearía un sistema monetario reorganizado, buscando restablecer la relación entre los tres metales: oro, plata y cobre. Nuevas monedas de plata (*argenteus*) y cobre (*nummus*) fueron introducidas, pero la imparable alza de precios provocó una vez más sucesivas devaluaciones y reducciones de su tamaño y peso, que el *Edictum de Praetitiis* (301 d.C.) no consiguió frenar. Otra novedad de esta última etapa fue la descentralización de los talleres monetarios, ubicados en distintos puntos del Imperio, y su reflejo a partir de entonces en los reversos de las monedas.



## Tesoro de Los Torrejones (Yecla)

**Materia:** Bronce

**Ceca:** Carthago Nova y otras

**Año:** 37 - 251 d.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico "Cayetano de Mergelina", Yecla.

### Descripción:

Este pequeño conjunto de nueve piezas se halló en 1985 en la villa romana de Los Torrejones, un extenso yacimiento de carácter rural que cuenta con destacados testimonios ornamentales de todo tipo (mosaicos, pintura y escultura). El hecho de que dos de las piezas aparecieran pegadas indica que probablemente

estuvieran contenidas en alguna bolsa de material orgánico. Sus características apuntan, pues, a lo que se conoce como un monedero de uso habitual, perdido probablemente por su propietario, sin que tuviera ocasión de recuperarlo. Del conjunto no deja de sorprender el contraste que supone la inclusión de una pieza de Calígula, acuñada en *Carthago Nova* el año 37 d.C. y el resto de ejemplares, que se encuadran mayoritariamente en los últimos 50 años que precedieron a la pérdida de la bolsa (hacia el 251 d.C.). Por lo demás, y a excepción del ya mencionado as de Calígula, todas las monedas son sestercios como muestra de la exclusividad que esta denominación había ido alcanzando

desde finales del siglo II d.C. En todo caso, su paralelismo con otros tesoros urbanos del momento supone una muestra de cómo las áreas rurales reflejan un uso monetario nada desdeñable y similar, aunque en menor escala, a las ciudades y puertos que suponen el centro organizativo y comercial de ese territorio.

### Bibliografía:

Amante y Lechuga, 1986, pp. 51- 61; Lledó, 2004, pp. 414-415, 504-510, 652-655; Llorens, Ripollés y Dóminech, 1997, pp. 26- 27; Martínez, 1995- 1997, p. 128, nº 23.

**MLG.**



## Ajuar funerario de la sepultura nº 6 de calle Aire, 62-64 (Águilas)

**Materia:** Cerámica y bronce

**Año:** Medios siglo III d.C. (hacia 253 d.C.)

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal de Águilas.

### Descripción:

La moneda cumplió también diversas funciones alejadas de su finalidad económica y/o comercial. Una de ellas, presente en esta sepultura de una de las necrópolis documentadas en el casco urbano de la ciudad de Águilas, era la de servir de ofrenda funeraria. Junto al pequeño ajuar cerámico compuesto por una jarra tipo Bonifay 50 y una escudilla o vaso carenado de T.S.C.A. tipo

Hayes 6C, se hallaron tres monedas destinadas a facilitar el tránsito del difunto. Se trata del conocido rito del óbolo de Caronte, por el que el siniestro barquero llevaba a cabo, previo pago, el paso del alma a través de la laguna Estigia hacia su destino final. En el fondo, se trataba de perpetuar más allá de la vida el uso como medio de pago de la moneda, colocada en la mano, ojos o, como en este caso, en la boca del cadáver. De los tres ejemplares, uno resulta irreconocible por su grado de desgaste y conservación (¿tal vez un as, de peso muy reducido -4,83 g y 27 mm de diámetro-?) y los otros dos son sendos sestercios de Gordiano III (¿RIC 290? de 16,81 g y 30,19 mm) y Treboniano Galo (12,62 g y 29,14 mm), igualmente de difícil

identificación por su alto grado de desgaste, sobre todo en el reverso. Todo ello conforma un conjunto homogéneo en cuanto a su cronología, hacia la segunda mitad del siglo III d.C., al tiempo que pone de relieve la importancia del ritual en un momento en que estas piezas son atesoradas ante la penuria y pérdida de calidad de la moneda circulante.

### Bibliografía:

Campo, 1996, p. 18; Hernández y López, 2011, p. 120; Vaquerizo, 2001, pp. 60-61.

### M.L.G.



## Tesoro de la calle Caballero (*Augusteum*, Cartagena)

**Materia:** Bronce

**Año:** 81 - 238 d.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal "Enrique Escudero de Castro" de Cartagena.

### Descripción:

En este caso se trata de un conjunto algo más amplio (45 ejemplares) recuperados en un contexto urbano, bajo un nivel de derrumbe de sillares procedentes de un ámbito porticado relacionado con la sede de los augustales de la antigua colonia. También en este caso las monedas debieron estar contenidas en alguna bolsa de tela o cuero. El grueso de ejemplares corresponde en esta ocasión a la dinastía

antonina (138-192 d.C.), en su mayoría piezas que presentan un desgaste bastante acusado que debía hacerlas ya irreconocibles en su época. Aunque en el conjunto se incluyen 6 ases y 4 dupondios son los sestercios, una vez más, los que capitalizan el contenido del mismo, en consonancia con el resto de hallazgos hispánicos documentados en otros núcleos urbanos como *Vareia*, *Pollentia*, *Clunia*, *Saguntum* o de la propia *Carthago Nova* (hallazgos del Molinete). ¿Cuáles fueron las verdaderas razones de la ocultación y de la no recuperación posterior de este conjunto monetario?. Hoy por hoy, sabemos que el desarrollo urbano de la antigua colonia conoce un considerable declive en torno a finales del s. II d.C.-inicios del siglo III d.C. Un hecho para el que se han apuntado tanto ra-

zones de tipo económico como de carácter natural, que pudieron suponer la ruina del contexto arquitectónico en el que se ocultó o perdió el conjunto monetario; sin descartar otras derivadas de la situación política del momento (revuelta de los Gordianos) tal y como se ha sugerido para el tesoro de *Dianium* (Montgó, Denia).

### Bibliografía:

Abascal, Olcina y Ramón, 1995; Lechuga, 2002, pp. 200- 203; Lledó, 2004, pp. 412-414, 504-510, 652-655; *id.*, 2010, pp. 33-35; Llorens, 1999, pp. 59- 60; Martínez, 1995-1997, pp. 119-180.

**M.L.G.**

# El final del imperio





Nummi de finales del siglo III-inicios del siglo IV d.C. y AE3 del tipo *Fel Temp Reparatio* (h. 353-361 d.C.)

En el 309 d.C., Constantino acomete una nueva reforma de la que surgiría una moneda de oro, el *solidus*, destinada a convertirse en el referente metrológico del mundo bizantino y medieval. Nuevas denominaciones en plata y otras de bronce pretendían, con escaso éxito, restablecer un sistema monetario cada vez más centrado en el patrón del oro. Las emisiones de bronce se hicieron de forma discontinua, en una serie de nominales de peso y módulo cada vez más reducido, hasta que el denominado AE4 (piezas de entre 12-16 mm. de módulo) acabaría monopolizando el circulante habitual incluso en los tesoros y conjuntos que conocemos (Algezares, Peliciego, Singla o Puerto de Mazarrón).

Los retratos se hacen cada vez más estereotipados e hieráticos y el título de *imperator* es sustituido por el de *Dominus Noster* como símbolo de las nuevas relaciones entre el gobernante y sus súbditos y el paso a una monarquía oriental. En los reversos, las alusiones a las glorias militares y a los intentos de restituir la fortaleza imperial se hacen cada vez más frecuentes y casi exclusivas frente a la delicada situación que hacia el 408 d.C. culminará con la desestructuración de la parte occidental del Imperio. Así, uno de los tipos más acuñados e imitados, tras la reforma del 348 d.C., fue el denominado *FEL TEMP REPARATIO*, que mostraba a un soldado derrotando o capturando a sus enemigos. La asimilación de la nueva religión tolerada desde la subida al poder de Constantino se reflejará en las monedas mediante la aparición del lábaro (estandarte con el monograma de Cristo que le otorgó la victoria en el Puente Milvio) y otros cristogramas, si bien las cruces no se harán frecuentes hasta el siglo V d.C.



## Tesoro de la Cueva del Peliciego (Jumilla)

**Materia:** Bronce

**Año:** Inicios del siglo V d.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal de Jumilla.

### Descripción:

La singularidad de este conjunto radica, sin duda, en su lugar de hallazgo: una cueva situada en un paraje de difícil acceso, a las afueras de Jumilla. Nada que ver, pues, con los otros conjuntos conocidos en nuestra región, vinculados a villas y asentamientos rurales (Algezares, Singla, Fuente de las Pulguinas o Los Cipreses) o incluso en contextos urbanos como Puerto de Mazarrón. Del total de 40 ejemplares (y dos fragmentos de monedas), casi la mitad de ellos resultan irreconocibles por su alto

grado de desgaste, si bien permiten establecer un *terminus post quem* posterior al 408 d.C. Su ocultación debió producirse, pues, en una fecha bastante tardía que evidencia sin embargo el interés que para su propietario aún debía tener esta pequeña y devaluada cantidad de monedas en el contexto rural en el que se halló. Las piezas identificadas se distribuyen casi a partes iguales entre los AE3 de mediados del siglo IV d.C. (341-360 d.C.) y los AE4 de los últimos años del mismo (388-408 d.C.) y resulta casi inevitable vincular su ocultación a los episodios de inestabilidad que vivió esta zona de la Tarraconense tras las incursiones y el saqueo de *Carthago Nova* por los vándalos hacia el 425 d.C. Circunstancia que contribuiría a explicar el lugar elegido para el enterramiento del conjunto, tal y como

se ha apuntado para otros puntos del norte peninsular.

### Bibliografía:

Arias, Antolinos y Noguera, 2011, pp. 77- 109; Lechuga, 1985, pp. 195- 229; *id.*, 1988, pp. 259- 264; *id.*, 1995, pp. 375-383; Marot, 2001, p. 69.

### M.L.G.



## Solidi de Arcadio

**Materia:** Oro

**Año:** 394-408 d.C.

**Ceca:** Roma y Milán

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

**Descripción:**

Las dificultades y escasez de metales preciosos en el erario imperial probablemente fueron las que forzaron a Constantino a introducir una nueva moneda de oro, el *solidus*, con un peso inferior (4,54 g.) al aúreo acuñado hasta entonces desde la reforma de Augusto. La nueva moneda se destinará a los pagos militares (de ahí su nombre del que deriva el actual "sueldo") y se emitirá profusamente entre los siglos IV-V d.C., acompañan-

do de sus divisores (*semmissis* y *tremisis*), para pagos más reducidos. En su tipología, al igual que se observa en las emisiones de plata y bronce, asistimos a la creación de un retrato oficial y estereotipado en los anversos. El emperador figura revestido de todos los atributos de su dignidad imperial, cada vez más próxima al gusto oriental: la diadema de perlas y el *paludamentum* o manto de general en jefe, bajo el que asoma la coraza propia del guerrero y donde el *Imperator* ha sido sustituido por el *Dominus Noster*. Los reversos, como en el caso que nos ocupa, se centran en el intento de reforzar la confianza en el amenazado poder militar del Imperio, a través de una escena en la que el emperador somete a un enemigo caído, sosteniendo un estandarte militar y un globo coronado por una victoria. Los dos ejemplares del Museo de Lorca,

pertenecientes a la colección Espín, nos remiten a la noticia recogida por Eulogio Saavedra, acerca del hallazgo, a finales del siglo XIX, de una caja o cofrecillo de hierro llena de alhajas y monedas en el campo de Lorca; todo ello de *oro purísimo* y de *la mejor ley*, siendo las monedas de época de Teodosio y sus dos hijos, Arcadio y Honorio. Una riqueza, *tal vez ocultada por alguna familia eliocrocense aterrada con las noticias de la primera invasión de los bárbaros, que fue por aquel tiempo, y que debieron producir por todas partes pánico inexplicable*, en palabras del erudito lorquino.

**Bibliografía:**

Marot, 1995, pp. 95- 111; Saavedra, 1893, pp. 29- 30.

**M.L.G.**



## Tesoro de La Molineta (Puerto de Mazarrón)

**Materia:** Bronce

**Año:** Siglos III-VI d.C.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal "Factoría romana de Salazones", Mazarrón.

### Descripción:

La necrópolis de La Molineta del Puerto de Mazarrón constituye una de las áreas más extensas y mejor documentadas de este enclave costero de época romana. Las sepulturas excavadas hasta el momento revelan una organización del espacio en el que se agrupan desde las simples fosas excavadas en el suelo y los pequeños mausoleos hasta los grandes panteones familiares de planta rectangular. En muchos de ellos, junto a la presencia de lucernas

y otros elementos cerámicos y ofrendas, suele ser frecuente el hallazgo de monedas asociadas a la finalidad funeraria que éstas debían mantener aún en estas fechas (ss. IV-V d.C.). En una de esas sepulturas (3015), incluida en un panteón familiar, se halló este conjunto de 180 monedas cuyos ejemplares más tardíos se fechan a inicios del siglo VI d.C. por la presencia de emisiones vándalas de origen norteafricano. Junto a ellas, la pervivencia de antiguos *nummi* tardorromanos e, incluso, de un antoniniano de Claudio II y un divisor púnico de *Malaka*, ponen de manifiesto el papel jugado por estas piezas en las transacciones cotidianas del momento, a pesar de su pequeño módulo y el alto grado de desgaste. Sobre todo si consideramos que desde los inicios del siglo V d.C. se había producido, en la práctica, un

cese del aprovisionamiento de moneda por parte de Roma, pero no de las actividades comerciales con el Oriente y el norte de África, atestiguado por el material cerámico y de otro tipo que se documenta en los enclaves costeros durante los siglos V y VI d.C.

En ese contexto alguien debió considerar que la sepultura de una necrópolis en fase de abandono constituía un buen escondite para un lote de monedas que nunca llegaría a recuperar.

### Bibliografía:

Marot, 1997, pp. 157- 190; *id.*, 1999, pp. 81- 83; *id.*, 2000- 2001, pp. 133- 160; Martínez e Iniesta, 2007., pp. 184- 187.

**MLG.**



Follis y 1/2 follis bizantinos (siglo VI d.C.)

En el 498 d.C., la reforma del emperador Anastasio I marcará un punto y aparte en el sistema monetario tardorromano; si bien el *solidus* se mantendría como pieza fundamental en el oro, se inició una novedosa serie de monedas de bronce donde el reverso lo ocupa una gran marca de valor, en numerales griegos o latinos, según su lugar de emisión, referida al *nummus*. La *Renovatio Imperii* de Justiniano dejaría huellas de este nuevo sistema en los territorios del sureste y levante peninsular, integrados como estuvieron en ese proyecto político de reconquista entre el 555 y el 620 d.C. Se ha apuntado, incluso, la posible fabricación de tremises de oro en la *Cartago Spartaria* bizantina junto a piezas de cobre de pequeño módulo.

Por otra parte, los reinos surgidos de este nuevo orden político y, en especial, la monarquía norteafricana de los vándalos, también acuñarán pequeñas monedas de bronce (*nummi* y *minimi*) difundidas junto a las propias piezas bizantinas o tardorromanas que, en todo caso, manifiestan la continuidad de una economía monetaria básica para aquellas transacciones de escaso valor. El conjunto hallado en una tumba de la necrópolis de La Molineta (Puerto de Mazarrón) constituye un buen ejemplo de la circulación monetaria de este mundo tardío que aún conservaba un evidente nivel de intercambios comerciales de productos y bienes de consumo.

Otro de los reinos surgidos tras la caída del Imperio Romano de Occidente, el visigodo, emitió primeramente monedas de oro de imitación tardorromana y bizantina, como solía ser habitual, para, posteriormente, acuñar trientes (1/3 de sólido) como único numerario, si bien se ha planteado la existencia de otras emisiones de pequeñas piezas de cobre acuñadas en distintas cecas peninsulares. Las toscas imitaciones de los retratos imperiales fueron sucedidas por trazos apenas reconocibles de los monarcas y sus sucesores, con la indicación del lugar de la acuñación.





## Tremis de Recaredo I

**Materia:** Oro

**Ceca:** Toledo

**Año:** 586-601 d. C.

**Medidas:** 12 mm de diámetro

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal de Cehegín

**Descripción:**

Durante la campaña de excavaciones realizada en el año 2010 en el yaci-

miento de Begastri (Cehegín), se halló un tremis visigodo acuñado en Toledo bajo el reinado de Recaredo I (586-601 d. C).

La moneda representa un busto de frente, tipología introducida durante el reinado de Leovigildo, después del año 584. El busto, que aparece en el anverso y en el reverso, está representado de frente y cubierto por una malla militar de estilo hamata, con cuello redondeado desde donde se abren tres líneas diagonales. Esta representación recuerda a los modelos

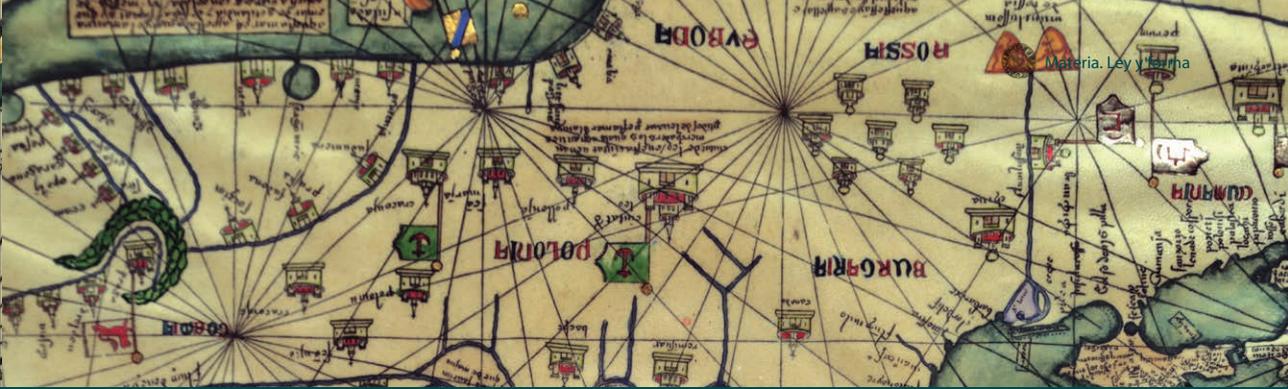
bizantinos. En el anverso aparece la leyenda **RECAREIVSREX** mientras que en el reverso aparece la referencia a la ceca, **TOLETO PIVS**.

El tremis constituye la única moneda acuñada en oro desde tiempos de Leovigildo. Su valor equivale a un tercio de sólido áureo de Constantino, por lo que su peso básico es de 1,516 gr.

**F.P.A.**

# La moneda islámica de al-Andalus. De la conquista al Califato de Córdoba





El origen y evolución de la moneda islámica en Oriente se caracterizó por la utilización de dos sistemas monetarios diferentes: el bizantino y el sasánida. Las monedas de oro bizantinas, denominadas *solidii*, sirvieron de modelo para el diseño del dinar, que pasó a ser la unidad monetaria de oro en el mundo islámico. Del Imperio sasánida, se utilizó la moneda de plata, el drahma, cuyo origen se remontaba a la dracma griega. En el mundo islámico, la moneda de plata pasó a denominarse dirham. Por último, los feluses, monedas realizadas en bronce, fueron muy utilizadas en un período inicial. Se trata por tanto de un sistema en origen trimetálico, formado por dinares, dirhams y feluses cuyo uso se extendería rápidamente por todo el territorio conquistado. En sus aspectos generales, el nuevo sistema monetario se mantuvo, aunque se produjeron variaciones regionales y reformas sucesivas a lo largo del tiempo.

La conquista islámica de Hispania en 711 d. C supuso la incorporación de un nuevo monetario, al adoptarse los modelos de Oriente y del Norte de África. Las primeras acuñaciones conocidas para al Ándalus son monedas de oro, que responden al modelo de los *solidii* bizantinos de Cartago, con leyendas epigráficas latinas. A partir del año 716 d. C, serán bilingües, en árabe y latín, y en ellas aparecerá por primera vez la indicación de la ceca, al- Andalus, sin especificación concreta al lugar de producción. Son las denominadas monedas transicionales.

En 699 d. C., el califa *'Abd al-Malik* llevó a cabo una importante reforma del sistema monetario islámico, al sustituir completamente las imágenes de las monedas por leyendas epigráficas. Esta peculiaridad se mantendrá durante todo el período islámico. En al- Andalus, la reforma no se produce hasta veinte años después, fecha en la que aparece el primer dinar con epigrafía exclusiva. En estas primeras emisiones, se indica la ceca y la fecha de acuñación, y en el espacio reservado para la cita coránica, se utiliza la sura 112 que hace referencia a la "Fe Pura". La ceca genérica que se usa en las monedas es al- Andalus, por lo que no es posible saber el lugar de acuñación de estas primeras emisiones, aunque muy probablemente se tratara de talleres móviles que avanzaban con el ejército en la conquista del territorio de la antigua Hispania. En el caso del sureste, se produce la capitulación pacífica del territorio a través de la firma del pacto de Tudmir en 713, en el que se expresa el pago de tributos que debía ser asumido por Teodomiro como parte de las condiciones exigidas por la nueva autoridad islámica: (...) *que el y los suyos pagarán cada año un dinar, y cuatro modios de trigo, y cuatro de cebada, y cuatro cántaros de arrope, y cuatro de vinagre, y dos de miel, y dos de aceite* (...) (versión de *al-Dabbī*).

El período inmediatamente posterior a la llegada del autoproclamado emir *Abd al-Rahmān I* a la península Ibérica, se caracteriza por la ausencia de moneda producida en



Dinar califal, dirham almohade, felús de conquista, fracción de dinar taifa y quirate almorávide.

territorio de al- Andalus. No obstante, a partir del año 767 d. C, se generalizan las acuñaciones emirales realizadas en Córdoba, aunque la ceca que aparece en la moneda es al-Andalus. A lo largo del período, las emisiones producidas en territorio andalusí son en plata y, en períodos muy concretos del emirato, se acuñan feluses de bronce. Durante este período también circulan en la península monedas de oro procedentes de otras dinastías, sobretodo del norte de África.

La moneda del emirato continúa con la tradición omeya, lo que pone de manifiesto su independencia política e ideológica respecto a la dinastía abbasí de Bagdad. Los abasíes, habían introducido numerosas variaciones y cambios de diseño en la moneda, eliminando la sura 112 e incorporando los nombres de los califas y altos dignatarios. Los omeyas de al-Ándalus prescinden de estas innovaciones, conservando el tradicional diseño omeya, aunque poco a poco incorporan pequeños cambios, dotando a las monedas de símbolos geométricos y vegetales y, en ocasiones, abreviaturas alusivas a los responsables del control de emisión de moneda. También es significativa la gran cantidad de moneda fragmentada que aparece en el período, lo que sin duda estaría indicando un uso monetario de tipo local, no controlado por parte del Estado.

Durante el período emiral, el territorio de *Tudmír* se incorpora definitivamente a la estructura estatal de Córdoba. Algunos asentamientos preexistentes que ya aparecían citados en el pacto de *Tudmír*, continúan siendo ocupados durante este período, caso de Lorca, que parece asumir cierta capitalidad dentro del territorio de *Tudmír*, Cehegín o Mula. En este último emplazamiento apareció un conjunto de siete dirhams fechados en 821- 822 d. C, asociados a niveles de destrucción del yacimiento.



## Tesoro emiral del Cerro de La Almagra (Mula)

**Materia:** Plata

**Año:** 206 H./205 H.

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Murcia.

### Descripción:

Estas monedas proceden de las excavaciones realizadas en el Cerro de la Almagra (Baños de Mula, Murcia) entre 1997 y 2001. Se trata de siete piezas, todas ellas dirhams de plata de cronología omeya, correspondientes al emirato de *al-Ḥakam I*, y que conforman un conjunto muy homogéneo desde el punto de vista cronológico: seis de las siete piezas corresponden al año 206 H. (6 de junio de 821 - 26 de mayo de 822) y la séptima, al 205 H. (17 de junio de 820 - 5 junio de 821). Las piezas se localizaron relativamente cerca unas de otras, en una superficie aproximada de 150 m<sup>2</sup>, en la zona del cementerio ad sanctos de cronología visigoda, cinco de ellas en el edificio identificado como iglesia o basilica de la misma época, pero dentro de una estratigrafía con materiales tardíos. Son totalmente epigráficas. Las leyendas son las mismas para todas ellas, correspondiendo al modelo emiral del momento, con la única variación del año de acuñación. En el centro del anverso, en tres líneas, aparece la kalima o profesión de fe unitaria, cuyo significado más o menos aproximado es: «No hay otra deidad que / Dios, Él

únicamente, / sin asociado. La inscripción de la orla indica la ceca y el año de acuñación: «En el nombre de Dios se acuñó este dirham en al-Andalus en el año cinco y doscientos I». En el reverso, en el centro, va la sura 112 del Corán: «Dios es único, Dios es / eterno e indiviso. No es engendrante / ni engendrado ni existe / semejante a Él». En la orla llevan escrita la sura 61: «*Muhammad* es el enviado de Dios, le envió con la dirección y religión verdadera para que resplandezca sobre toda otra, aunque repugne a los asociados».

Todas las piezas se corresponden con el estilo definido como «A» por Castro Priego, el primer margen de la leyenda marginal de la orla es rectilíneo, adoptando el resto forma poligonal; suelen tener adornos centrales en la orla y las centenas aparecen escritas. La metrología de las piezas, entre 2,1 y 2,8 g, presenta índices inferiores a la media emiral, ya que el peso teórico de un dirham sin alteraciones se situaría entre 2,65 y 2,70 g. Quizás estos pesos inferiores puedan responder a las manipulaciones sufridas ya que sus orlas aparecen recortadas. Las piezas catalogadas con los nos. 3-7 aparecieron en un conjunto cerrado, posiblemente por estar guardadas en un envoltorio de material perecedero del que no se conservan restos.

El hallazgo de estas monedas, dentro de los niveles de abandono y destrucción, nos permiten situar los últimos

momentos de Mula, ciudad de la Cora de *Tudmîr*, en el contexto de inestabilidad en el que se halla inmerso todo el Sureste peninsular y que provocó la intervención de *Abd al-Rahman II*. Ésta dio lugar a una serie de acontecimientos decisivos para la definitiva configuración administrativa de esta zona, como fueron la fundación de Murcia y la destrucción de *Hyuh*, entre otros y que desembocaron en la estabilización y el control efectivo del territorio por parte de Córdoba. De forma clara las piezas marcan una cronología concreta para el nivel de abandono sistemático en las zonas excavadas. Nuestra propuesta, por tanto, es que la destrucción y abandono de la ciudad se produjo en un momento posterior a la emisión de las monedas y antes del 829, año en el que la situación volvió a ser relativamente estable.

### Bibliografía:

Carmona, 1989, pp. 85- 147; Castro, 1999; Domenech y Gutiérrez, 2006, pp. 337-334; Frochoso, 2009; González y González, 1996; González, 1994, pp. 295- 305; González y Fernández, 2007, pp. 165- 179; González, Fernández y Crespo, 1999, pp. 626- 630; González y Fernández, 2010, pp. 81- 119; Gutiérrez, 1998, pp. 145- 148; Pocklington, 1987, pp. 55- 61.

**R.G.F. y F.F.M.**



Durante los primeros quince años del reinado de *Abd al- Raḥmān III*, no se producen acuñaciones, debido tal vez a que había que hacer frente a las numerosas sublevaciones producidas en el territorio andalusí para restablecer la unidad territorial y política. Al proclamarse califa, en 929, *Abd al- Raḥmān III* se sitúa en una situación de igualdad respecto a los califas abbasí y fatimí, y comienza a acuñar moneda a su nombre, utilizando su nombre propio y su nombre honorífico o *laqab*. La inscripción *El iman victorioso por la fe de Dios, 'Abd al- Raḥmān. Emir de los creyentes* aparecerá en todas las monedas califales, con las variaciones correspondientes a los sucesivos califas de la dinastía. También se indicarán en los anversos los nombres de los responsables del control de la producción monetaria o los prefectos de la ceca. La capital se traslada a *Madīnat al- Zahrā*, que como centro administrativo se convierte en el lugar donde se acuña moneda, dato que aparecerá también en la moneda, sustituyendo a la ceca al- Andalus, que había estado presente desde los momentos inmediatamente posteriores a la conquista. Esta ceca se mantendrá durante unos veinte años, en los reinados de *'Abd al- Raḥmān III*, y *Al Ḥakam II*. El progresivo aumento y diversidad de motivos vegetales y geométricos en las monedas podría estar indicando la aparición de nuevos talleres en el territorio de al- Andalus.

En el período califal, la moneda se acuña en plata y en oro. La moneda de oro se acuña en forma de dinar aunque también aparecen fracciones de dinar, especialmente, medios y tercios. Ese es el caso del conjunto monetario aparecido en la plaza San Pedro de Murcia, compuesto por dinares y tercios de dinar. La moneda de plata sigue siendo, en cualquier caso, la más numerosa, si bien su ley es menor que en el período emiral.

Junto con las producciones andalusíes, circulan también dinares y dirhames procedentes de otros puntos del Mediterráneo, específicamente de la dinastía fatimí del Norte de África. Durante este período es también frecuente la fragmentación de la moneda, como pone de evidencia el gran número de hallazgos que se han producido de moneda fragmentada en la península.

Durante el período de *Hišām II*, el poder fáctico recae en manos de *Muḥammad Ibn Abī 'Amīr*- conocido más tarde como al- *Maṣṣūr*, apareciendo su nombre, en la forma de *'Amīr*, debajo del nombre del califa en el reverso de las monedas emitidas durante este período. La política expansiva de al- *Maṣṣūr*, especialmente centrada en el Norte de África, se deja ver en las monedas acuñadas con ceca de Fez o Siyilmasa. Los problemas en la sucesión dinástica provocan la inmediata desmembración del estado califal y la consecución de un período de inestabilidad que produce enfrentamientos entre los diferentes clanes, en lo que se conoce como *fitna* o guerra civil. Con posterioridad y, tras un breve período en el que el depuesto califa *Hišām II* recupera el poder en la ciudad de Córdoba, se produce la total desarticulación del poder central y la aparición de pequeños reinos locales. De este período de desmembración del estado centralizado andalusí procede el tesorillo de Begastri, Cehegín.



## Tesoro de la calle San Pedro (Murcia)

**Materia:** Oro

**Ceca:** *Madīnat al-Zahrā'*, al-Andalus, Ceuta.

**Año:** 357H. 967 d.C.-al 421H. /1030 d.C.

**Medidas:** Dinares y fracciones omeyyas califales: 4,48/ 22; 3,80/21; 4,20/22; 4,15/24; 4,90/23; 3,90/23; 3,50/22; 3,50/22; 0,75/11; 0,45/11; 4,35/23.

**Procedencia:** Museo Santa Clara de Murcia.

### Descripción:

Descubierto de forma casual en los años sesenta, en la calle San Pedro de Murcia y adquirido (de forma incompleta) a fines de los años ochenta, está compuesto por diez y nueve monedas de oro de los califas omeyyas de Córdoba, y sus sucesores, los hammudíes y dos fracciones de dinar de los califas fatimíes de Egipto.

Es un claro ejemplo de la composición de los hallazgos de moneda de oro y de la moneda que circulaba por al-Andalus a comienzos del siglo XI d.C., gracias a la llegada del oro africano y con una paulatina presencia, que luego sería mayor, de la moneda de oro fatimí.

*Al-Ḥakam II* (350-366H./961-976 d.C.), ceca de *Madīnat al-Zahrā'*, años 357H./ 967 d.C. (Vives 467; Miles 250 a-d Martínez 11), 359H./969 d.C. (Vives 472; Miles 252 ad; Martínez 8) y 360H./970 d.C. (Miles 253 a-f; Martínez 9).

*Hišām II* (366-399H./976-1009 d.C.), ceca al-Andalus, 368H. /978 d.C. (Vives 502; Miles 266 a-b; Martínez 4), 379H./989 d.C. (Vives 510 ; Miles 283 a-c; Martínez 3), 387H./997 d.C. (Miles 310 a-e; Martínez 6), 387/9 H./ 997-8 d.C. (Vives 540; Miles 319 a-e / 316 a-d; Martínez 7); 392H./1001 d.C. (Vives 568; Miles 322 a-k; Martínez 12) y dos fracciones de dinar sin fecha (Martínez 18 y 19).

*Sulaymān* (400-407H./1009-1016 d.C.). Un dinar de Al-Andalus del 404H./1013 d.C. (Prieto 21a Martínez 1).

*Hišām II*, segundo reinado (400-403H./1010-1013d.C.), ceca al-Andalus, 401H./1010 d.C. (Vives 698; Prieto 11a; Martínez 5).

El hammudí *Yaḥyà al-Mu'talī*, ceca Ceuta, con dos ejemplares del 415H./ 1014 d.C. (Vives 755; Prieto 82e), uno del 419H./ 1028 d.C. (Vives 776; Prieto 85c), otro del 421H./1030 d.C. (Vives 779; Prieto 85g) y uno más de lectura dudosa 42XH./103x d.C. (Vives 779-83; Prieto 85 y ss.).

Dos fracciones de dinar fatimíes.

### Bibliografía:

Martínez, 2003, p. 490; Miles, 1950; Vives, 1893.

**A.C.G.**



## Tesoro de Begastri (Cehegín)

**Materia:** Plata

**Cronología:** siglo XI.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal de Cehegín.

### Descripción:

Conjunto formado por 237 monedas de plata, un colgante de oro, ocho cuentas de collar de bronce, una de nácar y un fragmento de concha. Fue exhumado en el transcurso de unos trabajos arqueológicos en la parte alta de la ciudad, en el interior de una vasija cerámica. Gran parte de las monedas se encuentran fragmentadas o presentan recortes, abundando los fragmentos de pequeño tamaño y peso inferior al medio gramo. Está

compuesto en su mayoría por moneda de la dinastía norteafricana de los Fatimies, que supone más del 87% del total, correspondiendo a emisiones de los califas *al-Hākim* y, fundamentalmente, de *al-Zāhir*, cuyos gobiernos abarcan desde el año 996 al 1036 J.C. Junto a los ejemplares Fatimies se identificaron un total de 29 monedas de los Omeyas andalusíes, todas ellas fragmentadas, y puede que alguna acuñada en alguna ceca del Norte de África bajo control Omeya. La fragmentación de estas piezas dificulta su adscripción cronológica, pero todas en las que se ha conservado la fecha, se datan en los inicios del siglo XI, salvo una pieza residual que sería más antigua. A excepción de esta última pieza mencionada, todas las monedas del conjunto fueron acuñadas en el

primer tercio del siglo XI, un periodo convulso en el territorio andalusí debido a la *fitna* o guerra civil que acabaría con la desintegración del Califato de Córdoba y daría paso a un al-Andalus fragmentado en pequeños reinos independientes que conocemos con Reinos de Taifas.

### Bibliografía:

Doménech, 2006, pp. 211- 249; González, A., 1989, pp. 205- 210; González *et alii.*, 1983, pp. 1011- 1022; González *et alii.*, 1998- 1999, pp. 140- 147; Gonzalez y Molina, 2002-2004, pp. 12- 39.

### C.D.B.



# Los reinos de Taifas y las dinastías norteafricanas



Entre las principales dinastías andalusíes que consiguen cierta hegemonía en la península a lo largo del siglo XI, destacan la abbadí de Sevilla, la hammudí de Málaga y Ceuta, la dunní de Toledo, la de los *Banū Aftas* de Badajoz, la de los *Banū Hūd* de Badajoz o la amirí de Valencia. En Murcia, dos linajes enfrentados, el de los *Banū Jaḥḥāb*, presentes en el territorio de *Tumīr* desde el siglo VIII y, posteriormente, el de *Banū Ṭāhīr*, llegaron a tener cierta hegemonía en la zona. En los últimos años del siglo XI, el territorio de *Tumīr* pasa a depender de la taifa sevillana de *al-Mu`tamid*.

La proliferación de pequeños reinos independientes, tiene un fiel reflejo en la producción monetaria, donde aparecen una gran cantidad de cecas y gobernantes. Es uno de los períodos más ricos y a la vez más complejos de toda la numismática de al-Andalus. Las unidades monetarias se mantienen aunque también circulan monedas de otras zonas del Mediterráneo, específicamente moneda fatimí procedente del Norte de África y Sicilia. Un claro ejemplo de todo ello lo constituye el conjunto numismático recientemente hallado en la calle Jabonerías de Murcia. En cuanto a sus aspectos formales, la moneda producida en al-Andalus a lo largo del período recoge el modelo califal, mostrando en algunos casos una mayor independencia, como es el caso de las taifas de Málaga, Toledo y Denia, y en otros, un intento por mantener los preceptos califales, como es el caso de la moneda de hamudíes y abbadíes.

Durante todo el siglo XI, los dírhamos están sujetos a una fuerte depreciación dado su poco contenido argentífero. La escasez de plata es un hecho documentado en todo el Mediterráneo a lo largo del período. El protagonismo de los dinares estaría indicando importantes contactos con el Norte de África, desde donde eran controladas las rutas de acceso al oro subsahariano. En ocasiones, los dinares llegan a ser de electro (aleación de oro y plata), quizás en un claro intento de disminuir la diferencia de valor existente entre el dinar de buena ley y el dírham fuertemente devaluado. El período también se caracteriza, en general, porque los divisores de dinar son tan frecuentes como irregulares. En definitiva, todo esto estaría indicando una situación de crisis económica de estos estados independientes, acrecentada por la presión fiscal a la que eran sometidos por parte de los reinos cristianos.





## Tesoro de la calle Jabonerías (Murcia)

**Materia:** Oro

**Cronología:** Finales del siglo X- siglo XI. Ocultado en el siglo XI.

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Murcia.

### Descripción:

Conjunto de 424 monedas de oro y cuatro pequeños objetos del mismo metal, que se hallaron en el interior de una vasija que había sido ocultada en el muro de una de las estancias del salón norte de una vivienda islámica excavada en la calle Jabonerías de Murcia. Está formado por monedas andalusíes y norteafricanas. Las andalusíes suponen la cuarta parte del

conjunto y entre ellas figuran dos dinares de finales del periodo califal, los más antiguos del conjunto, siendo el resto fracciones de dinar del periodo de los Reinos de Taifas. Entre estas últimas encontramos monedas acuñadas en Valencia, Denia, Tortosa, Zaragoza, Toledo, Granada, Córdoba y Sevilla. Las otras tres cuartas partes del conjunto lo forman monedas de dinastías norteafricanas, como los *Banū Jazrūn de Sijilmāsa* y los Fatimíes, poderosa dinastías que fue rival de los Omeyyas en al-Andalus. A los Fatimíes corresponden la mayor parte de las piezas que conforman este conjunto. Se trata de cuartos de dinar o *ruba'as* de entre 13 y 15 mm de diámetro en su mayoría y alrededor de un gramo de peso. Fueron acuña-

das bajo los gobiernos de los califas *al-Ḥākim*, *al-Zāhir* y *al-Mustanşir*; y proceden de diferentes cecas del Mediterráneo occidental como *al-Mahdia* y *al-Manşuriya*, ciudades ubicadas en el actual Túnez, Trípoli en Libia y Palermo en Sicilia, siendo las piezas sicilianas las más abundantes.

### Bibliografía:

Domenech, 2013, pp. 8- 24; García, 2013, pp. 25- 49.

### C.D.B.



Hallazgo del tesoro en la calle Jabonerías de Murcia. Foto: Mario García Rutz



## Dinar de 'Abd Allāh Ibn Faray' al-Ra'is

**Materia:** Oro

**Ceca:** Murcia

**Año:** 541 H./1146 d.C.

**Medidas:** 3,69g, 25mm.

**Procedencia:** Museo de la Casa de la Moneda, Madrid.

### Descripción:

La desaparición del imperio almorávide abrió la puerta a la aparición de diferentes poderes locales cuyos gobernantes batieron moneda en algunas ocasiones. En una sucesión de movimientos compleja diversos gobernantes, casi todos ellos procedentes de las filas del ejército, se alternan

en el poder en las ciudades del Levante español, entre ellas Murcia.

Uno de ellos fue *Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. Faray'*, quien a las órdenes de *Aḥmad al-Mustaṣṣir bi-llāh b. Hūd, Sayfal-Dawla*, (el Zafadola de las fuentes medievales cristianas) conquistó Murcia en el 539H./1144 d.C. y al final consigue el gobierno de la ciudad para sí con una hábil estratagema, en el año 540H./ 1145 d.C., como lo muestran sus emisiones de moneda de los años 540-41H./1145-46 d.C.

Los dinares de *'Abd Allāh Ibn Faray'* se ajustan a la tradición monetaria almorávide en sus diseños aunque en alguno de ellos incluye el sobre nombre de al-Ra'is, en su acepción de caudillo militar que en español ha

dado la clásica palabra de arráez. Así en las dos últimas líneas del anverso *Al-Ra'is 'Abd Allāh / Ibn Faray'*.

El dinar almorávide se había convertido, desde hacía décadas en la moneda de referencia y modelo indiscutible para la economía castellana y los nuevos poderes de las taifas almorávides siguieron batiendo un tipo de moneda que era aceptado por el reino de Castilla.

### Bibliografía:

Vives, 1893, n° 1928; Rodríguez, 1984, n° 48; Kassis, 1997, pp. 301-337; Canto y Tawfiq, 2004, n° 683.

### A.C.G.



## Dinar de 'Abd Allāh Ibn 'Iyād

**Materia:** Oro

**Ceca:** Murcia

**Año:** 542 H./1147 d.C.

**Medidas:** 3,95g, 26mm.

**Procedencia:** Museo de la Casa de la Moneda, Madrid.

### Descripción:

'Abd Allāh Ibn 'Iyād, uno de los jefes militares a las órdenes de Sayf al-Dawla, es otro de los miembros de las élites militares que se van haciendo con el poder en diferentes ciudades del sureste de al-Andalus, aprovechando el vacío militar de los almorá-

vides y la amenaza futura almohade. Conquistó Murcia para su señor, pero tras la muerte de este, se hizo con el poder en la misma antes de partir para Valencia a petición de sus habitantes por lo que sería considerado como el principal Emir del Levante (Kassis 1997: 318).

Sin embargo su partida de Murcia llevaba aparejada el nombramiento para el gobierno de la misma de *Muḥammad b. Sa'd b. Mardanīs* pero la muerte de *Ibn 'Iyād*, acaecida en el año 1147, abrió las puertas para que Ibn Mardanīs se convirtiera en el gobernante andalusí más importante del Levante peninsular y emblema de la resistencia frente a los almohades.

Esta confusa situación política, a la sombra del pujante reino castellano-leonés, está sembrada por las emisiones monetarias de estos gobernantes que seguían abasteciendo al reino de Castilla de una moneda de oro necesaria para su economía y a la que estaba acostumbrada desde época almorávide. Su título y nombre El Emir 'Abd Allāh / Ibn 'Iyād, aparece en las dos últimas líneas del anverso.

### Bibliografía:

Vives, 1893, n° 1930; Rodríguez-Lorente, 1984, n°46; Kassis, 1997, pp. 301- 337; Canto y Tawfiq, 2004, n° 684; Vigfuera, 1997, pp. 65- 71.

A.C.G.



## Dinar de *Muhammad Ibn Sa'd b. Mardanis*

**Materia:** Oro

**Ceca:** Murcia

**Año:** 543 H./ 1148 d.C.

**Medidas:** 3,94g, 25mm.

**Procedencia:** Museo de la Casa de la Moneda, Madrid.

### Descripción:

*Ibn Mardanis* configura en su persona el principal bastión frente a los almohades dentro de al-Andalus amparado en su control de la franja levantina que va desde Murcia hasta Valencia. En los veinte años que duró su mandato acuñó una

impresionante serie de dinares, en las cecas de Murcia y Valencia; su nombre aparece, en esta moneda, en las dos últimas líneas del anverso: El Emir *Muhammad / Ibn Sa'd*. Sus monedas fueron el modelo para las emitidas por Alfonso VIII, en árabe y con leyendas y mensajes cristianos, los famosos morabetinos alfonsíes origen del maravedí, la emblemática moneda española.

El sutil juego de *Ibn Mardanis*, en el filo de la navaja entre Castilla y los almohades, tiene en sus manifestaciones numismáticas un amplio campo de maniobra donde oscila de la simple repetición de los tipos almorávides con su nombre al enfrentamiento dialéctico con los almo-

hades al reafirmar el sentido sunní y el reconocimiento al califato abbasi como una negación de las aspiraciones almohades al califato.

### Bibliografía:

Vives, 1893, nº 1932; Rodríguez-Lorente, 1984, nº 50; Kassis, 1997, pp. 301-337; Viguera, 1997, pp. 65-71.

### A.C.G.



## Dinar de *Muhammad Ibn Sa'd b. Mardanīsh*

**Materia:** Oro

**Ceca:** Valencia

**Año:** 545 H./ 1150 d.C.

**Medidas:** 3,86g, 25mm.

**Procedencia:** Museo de la Casa de la Moneda, Madrid.

### **Descripción:**

*Muhammad b. Sa'd* había mantenido en la ceca de Murcia, una espectacular producción abundante y sostenida de dinares, entre los años 1147 y 1170 d.C., destacando los últimos años de 1168 a 1170 d.C., en los que se emiten raras piezas de medio dinar

(posible muestra de los problemas ocasionados por la presión de los almohades). Pero al mismo tiempo, en la ciudad de Valencia, también acuña una serie más limitada en el tiempo, restringida a los años de 1149 a 1151 d.C. y 1153 a 1155 d.C. En ellos aparece su título nombre en la tercera y cuarta líneas del anverso El Emir *Abū 'Abd Allāh / Muhammad Ibn Sa'd* seguido en las dos siguientes líneas por la expresión y el príncipe heredero *Hilāl*. Esta clara indicación política de establecer una sucesión dinástica no pudo consolidarse tras la muerte de *Muhammad b. Sa'd* y el empuje de los almohades que, por dos veces, habían puesto cerco a la ciudad Murcia.

### **Bibliografía:**

Vives, 1893, n° 1938; Kassis, 1997, pp. 301- 337; Canto, 2004, n° 693.

### **A.C.G.**





La debilidad política, militar y económica de las taifas peninsulares frente a los reinos cristianos, los obligó a pedir ayuda al emir de los almorávides norteafricanos, *Yusuf Ibn Tasfin*. Gracias a la intervención militar almorávide, las taifas se verían en poco tiempo liberadas de la presión cristiana, aunque pronto pasarían a estar bajo el poder almorávide, que consiguió afianzar su poder en territorio andalusí durante algo más de un siglo. Los cambios que se producen en el plano político se van a ver rápidamente reflejados en la moneda ya que empieza a circular el dinar almorávide, sin duda una de las monedas mejor valoradas en aquel momento en todo el Mediterráneo. Se caracteriza por ser una moneda de muy buena ley ya que el emir almorávide controla perfectamente las rutas de acceso a las minas de oro subsaharianas. La metrología será muy estable a lo largo de todo el período, con un peso cercano a los 4 gramos. La epigrafía, muy cuidada, siempre hace referencia al Imán *Abd Allah* como emir de los creyentes así como a la fecha y la ceca. La principal ceca del norte de África será Siyilmasa y en al- Andalus se establecen cecas en prácticamente todas las ciudades principales (Badajoz, Valencia, Denia, Almería, Granada, Murcia, Córdoba y Sevilla) siendo estas dos últimas las más activas y prolíficas. Esta excepcional moneda será imitada por el reino de Castilla, en donde recibirá el nombre de maravedíes (morabetinos).

La plata almorávide es muy inferior en calidad y cantidad al dinar, expresando la escasez de este metal en todo el Mediterráneo que ya se había iniciado en el siglo anterior. Es bastante frecuente encontrarla en quirates de peso inferior a un gramo y en sus fracciones. En cuanto a aspectos puramente estilísticos, el dírham almorávide se caracteriza por introducir por primera vez la escritura cursiva o nasjí.

En el caso de Murcia, la dinastía de *Muhammad Ibn Sa'd b. Mardanīs*, conocido como el "Rey Lobo" en las crónicas cristianas, (1147- 1172 d. C) consigue, durante más de un cuarto de siglo, combatir la presión de los almohades. Los dinares almorávides realizados en Murcia en este período son un claro ejemplo de ello y su presencia en Castilla nos estaría hablando de los pagos del emir murciano a los castellanos a cambio de ayuda militar. Son de esta época los magníficos ejemplares de dinar con ceca Murcia conservados en el Museo de la casa de la Moneda y en la Real Academia de la Historia. Curiosamente y por paradojas del destino, no se ha documentado ningún ejemplar en las numerosas excavaciones realizadas en la *madina mursiya* ni en ningún otro emplazamiento del periodo.

La llegada de los almohades produjo numerosas transformaciones en la moneda andalusí. En los aspectos formales, los dinares modifican su imagen de orlas a favor de la aparición de un cuadrado central que deja cuatro segmentos en los extremos de la moneda, todos ellos con leyendas epigráficas. A partir de 1185, el dinar pasa a tener un peso de 4, 5- 4,7 gr, valor que se aproxima al de la moneda de oro en tiempos del profeta en La Meca. Esta nueva medida es conocida por los cristianos como dobla, y se incorpora durante todo el período medieval cristiano, hasta la reforma de los Reyes Católicos.



## Tesoro de dirhams del Castillo de Quípar (Cehegín)

**Materia:** Plata (Ag).

**Ceca:** Fez, Ceuta, Tremecén, Murcia, Sevilla y Mallorca

**Año:** ocultación posterior a 1228.

**Procedencia:** Museo Santa Clara de Murcia

### Descripción:

El tesoro, formado por un total de 200 dirhams, 198 almohades y dos hudíes, fue hallado en las inmediaciones del Castillo de Quípar, en el denominado Valle del Paraíso, en el término municipal de Cehegín, en 1981.

Las monedas que componen el hallazgo son dirhams cuadrados típicos de

la dominación almohade, con orla que enmarca los versículos del Corán en anverso y reverso. Están escritos en grafía nesjé y la mayoría carecen de ceca, salvo una treintena de ellos en donde figuran las cecas de Fez, Ceuta, Tremecén, Murcia, Sevilla y Mallorca.

Algunas monedas del conjunto presentan difícil lectura debido a que han sido batidas, recortadas y golpeadas, lo que hace ilegibles algunas leyendas. Aún así, en muchas se conservan marcas de ceca y decoraciones vegetales.

Completan el tesorillo dos dirhams redondos correspondientes al periodo de *Ibn Hūd al Mutawakkil* acuñados en Murcia. En el anverso se presenta el reconocimiento al imán abbasí. El diseño dista de las monedas de plata

almohades, nazaries y merinís, dinastías a las que estaba enfrentada la taifa de los *Banū Hūd*. En el reverso puede leerse el nombre y título del emir de los creyentes *Ibn Hūd*. Los dineros de plata fabricados por Alfonso X en la ceca de Murcia recuerdan de forma significativa a estos dirhams circulares. Ambas piezas fueron reutilizadas como anillos en un período posterior y encuentran su paralelo en un ejemplar que se conserva en la casa de La Moneda de Madrid (nº 74021).

### Bibliografía:

Canto, 2004b, pp. 129- 142; Fontela, 1985, pp- 275- 283; Lillo y Melgares, 1983, pp. 11- 18.

**M.A.G.R.**





Dirham de Plata acuñados por Ibn Hūd al Mutawakkil

En cuanto a los dirhams, se produce un cambio fundamental, ya que pasan a tener forma cuadrada, situándose las leyendas en el espacio central.

Los almohades eliminan la indicación de la fecha mientras que la ceca aparecerá en contadas ocasiones. La leyenda religiosa hará referencia a al *Mahdī* (el bien guiado), término que se refiere a *Ibn Tumart*, el fundador político y teológico de la dinastía almohade. Una importante novedad es que las monedas detallan la genealogía de los gobernantes almohades, lo que aporta una gran información historiográfica.

El poder almohade concluye con la famosa victoria de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa en 1212, lo que permitió a los ejércitos cristianos avanzar por territorio de al Ándalus. En esa situación de fragmentación política e inestabilidad algunos gobernadores regionales consiguen frenar por un tiempo del avance cristiano. En el caso de Murcia, *Ibn Hūd al Mutawakkil*, consigue ser reconocido en diferentes lugares como Córdoba, Sevilla, Málaga, Játiva, Granada o Ceuta durante un corto período de tiempo. Las monedas de *al Mutawakkil* son muy diferentes a las de los almohades, acercándose más al modelo abbasí, dinastía a la que el emir murciano muestra sumisión religiosa. Los dirhams vuelven a ser circulares, tal y como vemos en el tesoro de plata del Castillo de Quípar, de Cehegín, en el que, junto a monedas almohades, aparecen dos dirhams circulares mandados acuñar por *Ibn Hūd al-Mutawakkil* con ceca Murcia. En cuanto a las monedas de oro, en algunas ocasiones vuelve a aparecer la ceca y la fecha.

En el año 1238 *Ibn Hūd* fallece y tras él una sucesión inestable de gobernadores no consiguen frenar el avance cristiano. Finalmente *Muhammad Ibn Hūd* decide, en 1243, capitular frente a Castilla en Alcaraz. En la época de protectorado castellano en tierras murcianas (1243-1266), se mantienen las emisiones acuñadas por la dinastía hudí hasta 1259 aunque en 1257, Alfonso X inicia un control de las mismas.

En el período de sublevación mudéjar, *Abū Bakū b. Hūd al-Wāṭiq* (1263-1266), realiza sus propias emisiones, a nombre del califa hafsí norteafricano. Es en este período de revuelta donde debe quedar enmarcado el tesoro de la Finca de La Pita de Alhama de Murcia.







## Tesoro de la Finca la Pita (Alhama de Murcia)

**Materia:** Oro (Au) y plata (Ag).

**Ceca:** Tremecén, Ceuta, Murcia

**Año:** De emisión: 1257- 1266. De ocultación: posterior a 1266.

**Procedencia:** Museo Santa Clara de Murcia.

### Descripción:

El conjunto monetario está formado por dinares y octavos de dinar andalusíes de oro y por dineros de plata cristianos. En el desarrollo de unas tareas agrícolas realizadas en la Finca de la Pita, Alhama de Murcia, en 1961 se encontraron once monedas de oro y quince de plata. Posteriormente, García Sandoval realizó una campaña de excavaciones recuperando otras cinco monedas.

El grupo andalusí está formada por dieciséis monedas de oro procedentes del norte de África, de las dinastías hafsi de Túnez y almohade. Hay un total de cuatro dinares hafsiés, con cecas de Tremecén y Ceuta y uno de ellos sin ceca. En el anverso se reconoce a *al-Mahdī* como califa y en el reverso aparece descrita la genealogía del gobernante. Los siete octavos de dinar carecen de fecha y ceca y son anónimas. Todos ellos corresponden al califa *Abū Zakariyā Ibn Muḥammad ibn Hafṣ* (1230-1249).

Los otros cinco dinares son almohades y corresponden al califa *Abū Has ‘Umar* (1248- 1266), uno de ellos de la ceca Ceuta y el resto sin ceca.

Los quince dineros son de plata y fueron emitidos por Alfonso X. En ellos aparece la marca M, que hace referencia a su acuñación en Murcia.

En el anverso aparece la inscripción *Alfonsus rex castelle et legionis* en seis líneas mientras que en el reverso aparece un campo cuartelado que alterna castillos y leones. Los dineros de este tipo están presentes en la zona del sureste hasta la sublevación mudéjar que se produce en Murcia entre 1264- 1266, por lo que hay que pensar que su ocultación debió producirse en este contexto. La combinación de los dos tipos de monedas, andalusíes de oro y cristianas de plata, estaría indicando una coexistencia de ambos por su valor adquisitivo, tanto fuera como dentro del reino.

### Bibliografía:

Fontella, 1987, pp. 47- 56; Martínez, 1999, p. 208; *id.*, 2008, p. 491; Canto y Rodríguez, 2010, pp. 76- 89.

**M.A.G.R.**

# Territorio de frontera. Cristianos y musulmanes





Cornado, Sancho IV (1284-1295). Ceca de Murcia

Como solía ser habitual en el mundo antiguo, los primeros reinos cristianos (Castilla, León, Aragón, Navarra), ya fuera por razones de penuria o por asimilación del numerario más apreciado no dudaron en utilizar e imitar la moneda andalusí de oro y plata. De ellas tomaron denominaciones y metrología (maravedís "morabetinos", doblas o dirhemes) e incluso la propia epigrafía, en algún caso. Más tarde, la escasez y falta de suministro provocada por la debilidad de las últimas taifas y las acometidas de almorávides y almohades, llevaría a la fabricación de moneda propia, hacia finales del siglo XI.

En el ámbito castellano, Alfonso VI acuña, tras la conquista de Toledo (1085), los primeros dineros de vellón (una vez más el recurso a la mezcla de plata y cobre) que dominarán el circulante del mundo medieval peninsular. Piezas donde la cruz, el crismón o motivos vinculados a las diócesis vuelven a marcar los tipos alusivos a la autoridad emisora, junto a retratos de frente o perfil del monarca. La definitiva unificación de Castilla y León daría lugar a la aparición de los tipos heráldicos, "parlantes", de ambos reinos, de manera individual en cada una de las caras, o agrupados en los clásicos cuatro cuarteles del escudo castellano. En el siglo XIV, Pedro I introduce el real como la unidad de plata del sistema monetario de Castilla, que perdurará, con sus múltiplos y divisores, hasta los inicios del siglo XIX. En el oro, la dobla o doble dinar, de tradición almohade y, más tarde, nazari, se emitirá con una variedad de tipos y múltiplos, cuidando sobremanera tanto su pureza metálica como la calidad de su acuñación. Sin duda, estaban llamadas a ser el mejor escaparate del reino y a convertirse en algunos de los mejores ejemplares del arte monetario del momento (doblas y múltiplos de dobla de Pedro I, Juan II o Enrique IV).

Por el contrario, otras denominaciones como el ya mencionado maravedí, surgido como imitación de la moneda de oro almorávide, posteriormente acuñado en plata y vellón, acabaría transformado en una pieza de cobre de escasa valoración.





## Tesoro de la plaza Yesqueros-Calle Toro (Murcia)

**Materia:** Oro (Au) y electro (Au-Ag).

**Ceca:** Milán, Roma, Florencia, Lisboa, Pamplona, Valencia, Nápoles, Mallorca, Barcelona, Burgos, Sevilla, Ávila, Toledo, Segovia, Granada, Málaga

**Año:** finales del siglo XV (1497).

**Procedencia:** Museo Santa Clara de Murcia.

### Descripción:

El conjunto monetario está compuesto por setenta y nueve monedas de oro: veinte son dinares nazaríes y las 59 restantes proceden de reinos cristianos. Junto a las monedas fueron halladas tres piezas de orfebrería, en concreto dos apliques de collar y un fragmento de diadema, realizadas con un excelente trabajo de repujado y filigrana, de manufactura nazarí. La mitad de las acuñaciones proceden de territorio castellano-leonés (27, 85 % de Castilla y León y 18, 99% de Castilla Y Aragón) con la presencia de enriques y medio enriques. Las monedas nazaríes representan un cuarto de la emisión y las acuñadas en Barcelona, Valencia, Mallorca y Nápoles alcanzan un 18 %. También hay

emisiones de los reinos italianos (4%) y tres ducados navarros y dos cruzados del reino de Portugal. Para la indicación de la ceca se utilizan monogramas góticos (como es el caso de Toledo, Cuenca y Valencia) y símbolos iconográficos (acueducto de Segovia, escudo real de Barcelona, cáliz o cuenco de Cuenca).

El tesoro apareció en un pozo en el casco urbano de Murcia. Es difícil de entender la ocultación de esta riqueza áurea. Parece clara su vinculación con los mudéjares murcianos, según se desprende del lugar del hallazgo, en un taller alfarero mudéjar, y de la aparición de las joyas nazaríes. En opinión de los descubridores y responsables de su estudio, la acumulación pudo estar ligada a un movimiento de población mudéjar producido en 1497, desde Ricote, núcleo dependiente de la Orden de Santiago, a Murcia, acogiéndose a la protección del Concejo, bajo pago de importe de 30.000 maravedís, cifra que coincide con el valor dado al conjunto áureo de la Plaza Yesqueros. En cualquier caso, la gran diversidad y variedad de monedas que conforma el conjunto evidencian la circulación monetaria en tierras murcianas, territorio de frontera entre el mundo cristiano y el nazarí.

Por otro lado, también hace evidente los intercambios comerciales con otras zonas del Mediterráneo, especialmente Italia.

### Bibliografía:

Fernández y Navarro, 2000.

### M.A.G.R.



Hay que destacar el hecho de que algunas de estas primeras monedas incluyan en algunas de sus caras motivos exclusivamente epigráficos, como los cuartos de maravedís de Alfonso X del tesoro de La Pita o los reales de Pedro I y los diferentes Enriques. Estos últimos incorporan invocaciones religiosas (*Dominus Michi Adiutor et Ego Dispiciam Inimicos Meos*) que, junto a los lemas dinásticos y propagandísticos, comenzarán a ser habituales en la monarquía hispana.

Murcia, como territorio de frontera, atestigua la presencia conjunta de numerario islámico y cristiano en tesoros como el de La Pita (Alhama de Murcia), al tiempo que la ciudad mantuvo su carácter de ceca emisora desde el reinado de Alfonso X hasta los Reyes Católicos. Otra frontera, la establecida con el reino de Aragón, dejará también como testimonio la acuñación de unos rarísimos ejemplares de *diners* emitidos por Jaime II de Aragón durante el breve episodio de ocupación acaecido entre 1296-1301. Por último, hay que señalar cómo Lorca continuó acuñando moneda en época cristiana de forma esporádica. Así, el archivo municipal de esta ciudad conserva el privilegio otorgado por Fernando IV en 1297, donde se especifican y regulan las características de las emisiones.





## La dinastía Nazarí de Granada

El emirato de Granada había surgido como una taifa más en el contexto de inestabilidad que surge tras la disgregación del califato almohade en al-Andalus. De todas las taifas que surgieron, fue la única que consiguió mantenerse en el convulso mapa político peninsular del siglo XIII y con ella culminaría el dominio islámico en la península ya a finales del siglo XV. La moneda nazari continuó, a grandes rasgos, con el diseño empleado en el período almohade. La epigrafía era especialmente cuidada, lo que dio lugar a ejemplares de una gran belleza. A partir de *Muhammad II*, los dinares van a ser muy reconocibles, por la aparición, en los cuatro fragmentos de anverso y reverso, de la leyenda *solo Dios es victorioso*, que también es el lema principal que se repite en La Alhambra. La ceca principal es Granada aunque también se acuña moneda en Almería. No se indica en las monedas dato alguno sobre la fecha pero sí la genealogía de los gobernantes, tal y como ocurría con la moneda almohade.

Los dirhams continúan siendo de forma cuadrada, siguiendo de esta forma el modelo empleado por los almohades para esta unidad monetaria. Los dinares se realizan en oro de buena calidad, aunque en ocasiones son de electro (aleación de oro y plata). En el Tesoro de la Plaza Yesqueros de Murcia aparecen dinares de oro junto a otros realizados en electro. También son frecuentes ejemplares realizados directamente en plata, lo que tal vez está poniendo de manifiesto las dificultades económicas por las que atraviesa el estado nazari en el período final.





### *Qvos deus coniunxit homo non separet*

Este lema, incorporado a las monedas de los Reyes Católicos, simbolizaba, en lo personal y lo institucional, la unión de las dos coronas (Castilla y Aragón) que, tras la conquista definitiva del reino nazarí de Granada y, poco más tarde, el de Navarra, completaría el proceso de unidad dinástica de la Península Ibérica. No obstante, en lo económico, al igual que en otros aspectos de su gobierno, ambas coronas mantendrían sus sistemas monetarios y denominaciones propias en los tres metales. Algo que no fue un obstáculo a la hora de que las diferentes monedas circularan y se atesoraran de forma conjunta como demuestra el tesoro áureo de Yesqueros, que incorpora también piezas nazaries, italianas y portuguesas.

Los tipos y características de las monedas del nuevo reino se fijarían básicamente a través de la Pragmática de 1497. La antigua dobla, renombrada como Enrique y castellano, pasará a conocerse como excelente de la granada, a partir de la introducción en el escudo del reverso del símbolo de la última conquista, y tomará el patrón del ducado veneciano, la moneda de oro más extendida en la Europa del momento. La propaganda dinástica se dejará sentir en todas y cada una de las emisiones, mediante las cabezas afrontadas de los monarcas, en el oro, o a través de los símbolos y las letras alusivas a sus nombres (yugo y flechas en los reales de plata, letras F e Y coronadas en las blancas, dineros y maravedís de vellón y cobre). El escudo heráldico irá ampliando progresivamente sus cuarteles para alojar los nuevos dominios incorporados (Aragón-Sicilia, reino de Granada) como preludeo de la expansión territorial de la futura monarquía de los Austrias.



## Real de Enrique II

**Materia:** Plata

**Año:** 1373-1379

**Medidas:** 3,43 g./28 mm.

**Procedencia:** Museo Arqueológico Municipal de Lorca

### Descripción:

El real de plata, introducido por Pedro I, sería la única moneda medieval que perduraría, sin cambios en su denominación y materia, hasta mediados del siglo XIX, convertida en unidad del sistema monetario español. Para la mayoría de los autores, su tipología hay que buscarla en la referencia al gros tornés, moneda creada en Francia a mediados del siglo XIII y, por ello, ampliamente conocida e

implantada en el continente europeo. De ella tomará la doble orla concéntrica de la leyenda del anverso, en este caso una invocación de carácter religioso (*Dominus Michi Adiutor Et Ego Dispiciam Inimicos Meos*-"El Señor es mi ayuda y despreciaré a mis enemigos"), inspirada en el versículo 7 del Salmo 117. La novedad radica en la aparición de las letras de las iniciales del monarca (EN) bajo una corona, en lugar de la cruz. Un hecho que se interpreta como un símbolo de afirmación de la realeza, iniciada por la P de Pedro I y que su hermano y sucesor, Enrique II de Trastámara, imitaría a fin de legitimar su derecho al trono durante la guerra civil que sacudió el reino a finales del siglo XIV. El reverso incluye los cuarteles de Castilla y León junto a la marca de la ceca (S) y la leyenda real: *ENRICVS*

*DEI GRACIA REX CASTELLE*.

Las necesidades derivadas de la contienda obligaron al monarca a emitir moneda de muy baja ley e incluso de cobre con la misma tipología, en lo que se considera una de las primeras falsificaciones de carácter oficial conocidas en Castilla. Una práctica que terminaría una vez satisfechos los compromisos del nuevo rey con las tropas mercenarias que propiciaron su victoria.

### Bibliografía:

Domingo, 1978, pp. 421-448; Rodríguez, 2012, pp. 9- 24.

**M.L.G.**



# La Casa de Austria. Luces y sombras de un imperio donde no se ponía el sol





Real de a 4. Juana y Carlos (h. 1535). Ceca de Méjico

El sistema monetario y la mayor parte de las denominaciones implantadas por la reforma de 1497 perdurarán hasta el reinado de Carlos I, incluso a nivel formal, manteniendo los tipos y leyendas de los Reyes Católicos, como en el caso de los reales de plata. En 1535, no obstante, bajo el reinado de Juana y Carlos (el futuro emperador) se inician las emisiones en la América hispana, introduciendo el nuevo tipo alusivo al descubrimiento con el mote *Plus Ultra* y las columnas de Hércules, que acabaría incorporado al escudo nacional hasta nuestros días. De igual forma, las leyendas añadirán también a partir de ahora el título de *Hispaniarum et Indiarum Rex*. Las nuevas cecas (Méjico, Santo Domingo, Santa Fe, Lima y Potosí) acuñarían sobre todo plata dado que las emisiones en oro no se producirán hasta el reinado de Carlos II (1675).

El coste de las empresas internacionales iniciadas por la monarquía hispana y la necesidad de recurrir al crédito de banqueros y prestamistas europeos, donde acabarán buena parte de los metales preciosos americanos, terminarían lastrando el poder político de un imperio en cuyos dominios no se ponía el sol. En parte por esas dificultades y en parte por evitar la continua salida de los ducados de los Reyes Católicos, de mejor calidad y peso que la moneda europea contemporánea, se paralizó la acuñación de aquellos, rebajando la ley mediante la adopción del patrón del escudo para el oro, tomado de la moneda francesa. El nuevo tipo incorporaría la cruz de Jerusalén en los reversos, que se mantendrá inalterable hasta la llegada de los Borbones.

No obstante, la base de la circulación monetaria se sustentará en la plata y, en concreto, en la acuñación de los reales de a ocho, valorados en 272 maravedís. Con un peso en torno a 27 g. y un diámetro y grosor que superaba los delgados y ligeros ejemplares medievales, serán las piezas más apreciadas a nivel internacional, utilizadas para grandes pagos y el cumplimiento de los préstamos a los que la Corona tuvo que acudir de forma frecuente para solventar los gastos de sus empresas militares y de defensa en el Mediterráneo, Europa y el Nuevo Mundo. Debido a su tamaño, en América se les empezará a conocer como pesos duros y, más tarde, simplemente como duros, denominación que llega hasta nuestro siglo XX. Los nuevos tipos añadirán en el escudo del anverso las armas de los dominios europeos de la dinastía: Austria, el Franco Condado, Borgoña, Brabante, Flandes, Tirol y Portugal, así como las marcas de ceca, su valor y la fecha de emisión. Aun cuando se sigan fabricando a martillo y, en ocasiones de forma bastante descuidada, Felipe II introducirá en Segovia la acuñación a molino como mejora técnica destinada a acelerar la producción, que se aplicará también a las monedas de vellón. Más tarde, las casas de moneda de Cuenca, La Coruña, Valladolid, Madrid o Sevilla irán implantando el nuevo sistema conocido genéricamente como ingenio.



Moneda de 8 maravedís de Felipe III, acuñada en Segovia y piezas reselladas bajo el reinado de Felipe IV

Con un sistema monetario universalmente reconocido y valorado en sus emisiones de oro y plata, que se mantuvieron inalterables a lo largo de los siglos XVI y XVII, los mayores problemas surgieron de la necesidad de regular y mantener el funcionamiento del mercado interior. Para ello resultaba imprescindible dotar al mismo de moneda fraccionaria y de menor valor para las transacciones cotidianas y fue aquí donde los sucesivos monarcas manipularon repetidamente la moneda de vellón, alterando o anulando en su propio beneficio su contenido en plata, estableciendo, mediante resellos y reacuñaciones, valores nominales que acabaron por generar la desconfianza de los mercados. Así, frente a los valores intrínseco y nominal, consustanciales a la propia moneda, se acabaría imponiendo el que recibe de los usuarios, consagrando la práctica del denominado "premio", esto es, la cantidad suplementaria que se recibía al cambiar oro o plata por vellón, que llegaría a superar el 50% en el reinado de Felipe IV. Y ello a pesar de las sucesivas operaciones de recogida y desmonetización de los diversos ejemplares de maravedís, resellados o no, popularmente conocidos ya como calderilla, y a los intentos de restablecer el contenido en plata e innovar los tipos de anverso y reverso donde por vez primera aparecería el retrato del rey, hacia 1660 (conocidas como carillas). Este último recurso, lejos de conseguir los resultados esperados provocó una oleada de falsificaciones por lo que al año de su emisión se ordenó la retirada de todas aquellas fabricadas a martillo.

Los validos de Carlos II, el último monarca de la Casa de Austria, en un intento de oficializar el premio y ordenar el caótico sistema heredado de su antecesor, acometieron una serie de reformas que estabilizaran la relación vellón-plata. Así, entre otras medidas, se decidió rebajar el peso de la plata, poniendo en circulación, en 1686, un real de a 8 de 22 g. y mayor valoración en maravedís (340 en lugar de los 272 antiguos). Son las conocidas como "marías" por el anagrama del reverso, al que acompaña la invocación *Protectione Virtute*.

Quizás coincidiendo con una de esas operaciones de recogida de moneda de vellón destinada a su resello y devaluación, un vecino de la Murcia del siglo XVII ocultó, en un pozo de la calle San Nicolás, un número indeterminado de ejemplares de 8 y 4 maravedís, sobre todo. La mayoría de ellos, resellados en 1641, supondrían sin duda un capital nada desdeñable para su propietario en el ámbito de las transacciones cotidianas, ante las fluctuaciones de valor sufridas por el vellón de los últimos Austrias.



2 escudos, Felipe II.  
Ceca de Sevilla



Real de a 8, Felipe  
III (1620). Ceca de  
Segovia

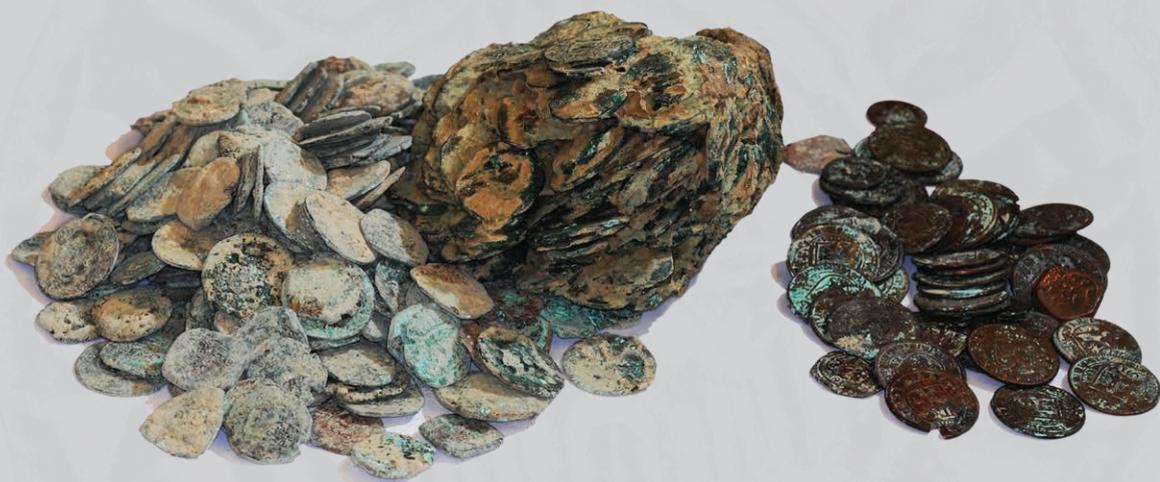


Real de a 8 "maría",  
Carlos II (1687). Ceca  
de Segovia





Moneda de 16 maravedis de Felipe IV (1662), acuñada en Madrid, conocidas como "carillas" y falsificación de la época



## Tesoro de maravedís de la calle San Nicolás (Murcia)

**Materia:** Vellón (cobre con un ligero contenido en plata)

**Año:** Siglo XVII (fecha resello: 1641)

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Murcia

### Descripción:

En 1971 se halló este conjunto integrado por más de 1000 piezas en un pozo de la calle San Nicolás, nº 3 de Murcia. A falta de un estudio más detallado, una vez se complete su limpieza, se trata, en su mayor parte, de piezas de 4 y 8 maravedís, acuñadas a martillo, aunque también están presentes los ejemplares fabricados en el Real Ingenio, que portan el resello estampado en 1641. Esta práctica del resello, iniciada por Felipe III, no hacía sino dar oficialidad, mediante una marca, a las alteraciones que su antecesor Felipe II había propiciado en la moneda de vellón, sobre todo a partir de la bancarrota y el cese de pagos declarado en 1596. La im-

periosa necesidad de obtener plata motivó que el contenido de ésta incluido en las monedas de cobre, ya de por sí bastante escaso, desapareciera o volviera a aparecer según lo requiriera la situación de las arcas reales y al hecho de tener que hacer frente a las empresas militares de dentro y fuera de nuestro país. En concreto, en 1641 la monarquía hispana tuvo que centrar sus esfuerzos en sofocar las rebeliones surgidas meses antes en Portugal y Cataluña. El resello incluía en una de sus caras la fecha bajo una corona, mientras en la otra aparecía el numeral latino que establecía el nuevo valor y, por debajo, la marca de las cecas donde se había llevado a cabo el resellado: Burgos, La Coruña, Cuenca, Granada, Madrid, Segovia, Sevilla, Toledo, Trujillo y Valladolid. Las consecuencias derivadas de estas prácticas llevaron a una caótica situación del mercado interior, donde circulaban piezas con y sin liga de plata, reselladas a su vez en varias ocasiones con distintos valores. En definitiva, se generó una desconfianza generalizada hacia la moneda de

vellón, que se refleja en la documentación del momento, la cual describe los pleitos y litigios surgidos acerca del tipo de moneda en que debían de satisfacerse los préstamos y ciertos pagos contraídos con anterioridad a las intervenciones estatales. De ahí que, a pesar de las detalladas instrucciones y advertencias para que los particulares acudieran a resellar su moneda en cada nueva manipulación, éstos prefirieran desobedecer las mismas ante el perjuicio económico que ello le pudiera suponer, ocultando notables sumas de dinero como debió suceder en el caso del tesoro del pozo de la calle San Nicolás.

### Bibliografía:

Almenara, 2010, pp. 177-196; Almenara, 2009, pp. 1055-1084; Centeno, 2006; Fontecha, 1968a; Fontecha, 1968b; Gómez, 2011, pp. 93-123; Lechuga y Matilla, 1990, p. 227.

M.L.G.

# La Casa Borbón





Reales de a 2 de Carlos II (1682) y el pretendiente austriaco, el archiduque Carlos III (1709)

El siglo XVIII se iniciaba con la Guerra de Sucesión motivada por la falta de descendencia de Carlos II y las aspiraciones de austriacos y franceses al trono de España. La hegemonía francesa acabaría imponiéndose y, con ella, un período de profundas reformas en todos los ámbitos del nuevo estado. Una de las consecuencias de la nueva etapa fue la supresión de las acuñaciones de aquellos territorios forales que apoyaron al pretendiente austriaco, quien había llegado a emitir moneda, con el nombre de Carlos III, en las cecas de Barcelona, Zaragoza y Valencia.

El sistema bimetálico de oro y plata conservó no obstante sus denominaciones más características: la onza de 8 escudos en el oro y los duros o reales de a ocho en la plata, que mantuvieron el aprecio y reconocimiento universal desde Europa hasta el Extremo Oriente. De la amplia nómina de cecas en funcionamiento, Madrid y Sevilla fueron las más activas de la península, mientras que Méjico, Lima, Popayán, Santa Fe, Guatemala, Santiago de Chile y Potosí lo fueron en América.

El busto del rey, con la clásica peluca al estilo francés (las "peluconas" como se conocerán los nuevos tipos) pasará a ocupar el anverso, mientras que en el reverso un escudo ya más simplificado introducirá un escusón con las flores de lis de la dinastía francesa. Las leyendas alusivas a la religión serán frecuentes: *Initium Sapientiae Timor Domini*, *Nomina Magna Sequor* o *In utroq. felix auspice Deo*, a modo de invocación a la Providencia divina que debía guiar el buen gobierno de la nueva dinastía.

4 escudos. Fernando VI (1755). Ceca de Guatemala





## Reales de a 2, 4 y 8 del Tesoro de la fragata N<sup>a</sup> Sra. de las Mercedes

**Materia:** Plata

**Ceca:** Lima y Potosí

**Año:** Carlos III (1777) y Carlos IV (1790, 1789, 1795, 1800 y 1802)

**Procedencia:** Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena.

### Descripción:

Seis monedas que forman parte de un conjunto compuesto por más de medio millón de monedas de plata y de oro que transportaba la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*. Todas ellas corresponden al sistema monetario español de la época de los Borbones, de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en los reinados de Carlos III (1716- 1788) y, sobre todo, de Carlos IV (1788-1808), cuyos nombres aparecen en la leyenda de la moneda. La importancia de este conjunto reside no solamente en su valor histórico, sino también en el hecho de ser una de las principales pruebas judiciales para la identificación de la fragata: son las monedas las que indican que *la Mercedes* era un buque de Estado enviado por Real Orden del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, al virreinato del Perú para recoger los bienes y caudales de la Real Hacienda, los cuales partieron del puerto del Callao de Lima en marzo de 1804, para poder cubrir las necesidades de las arcas de la Real Hacienda, diezmadas por las últimas guerras. De manera que permitieron establecer la datación del pecio proporcionando la fecha *ante quem* de 1804 y fijando el momento del hundimiento ese año (Marcos Alonso, Otero Morán y Grañe-

da Miñon, 2014, pp. 166-169).

Fueron acuñadas en los virreinos americanos, en concreto, en las Reales Casas de Moneda de Lima y Potosí, identificables en el reverso mediante un conjunto de letras entrelazadas (LMAE y PTS respectivamente). De Lima (NSMS-5222, NSMS-5223, NSMS-5226 y NSMS-5227) procedía más del 90% de las acuñaciones y, en menor proporción, Potosí (NSMS-5224 y NSMS-5225), Popayán, México o Santiago.

La ceca limeña era la más prestigiosa, por su superioridad técnica, por el volumen de producción y por la calidad de sus piezas, pero Potosí fue la ceca de la plata por excelencia, ya que acuñó oro en fechas tardías (a partir de 1778) y en pequeñas cantidades (Céspedes del Castillo, 1996, pp. 255-262).

En tres de estas monedas (NSMS-5225, NSMS-5226 y NSMS-5227) hay un anacronismo, puesto que aparecen acuñaciones con la efigie del monarca ya muerto, mientras la leyenda alude a su sucesor, Carlos IV. Esto se debe a la distancia entre Madrid y las cecas coloniales, lo que hacía que se demorase la llegada de los cuños oficiales con el retrato del nuevo rey.

Se les conoce como “de busto” por presentar el retrato del rey en el anverso y, a diferencia de las acuñaciones de plata peninsulares, aparece vestido a la heroica o a la romana, con clámide y laurel.

Dentro del conjunto del cargamento, la inmensa mayoría de las monedas

son reales de a ocho (NSMS-5226 y NSMS-5227).

Hay casos apartados de la norma general de la carga, como la denominación de valor, puesto que se han encontrado monedas de cuatro, dos y un real de plata; el lugar de producción (México, Popayán, Santiago de Chile, Guatemala); la cronología (una moneda fechada en 1736, correspondiente al reinado de Felipe V); la tipología (las macuquinas de acuñación manual); el modelo “mundos y mares” o “columnario”, y la presencia de alteraciones, con ejemplares perforados como NSMS-5226.

Las monedas de cuatro reales (NSMS-5224 y NSMS-5225), también denominadas “medio peso” o “tostón”, y dos reales (NSMS-5222 y NSMS-5223), conocidas como “peseta”, presentan, al igual que las de ocho reales, la efigie del monarca laureado en el anverso, y en el reverso, el escudo coronado flanqueado por las columnas de Hércules con el lema PLUS VLTRA, y corresponden a los diseños establecidos en la Real Pragmática de 29 de mayo de 1772 de Carlos III, perpetuados con Carlos IV, quien no estableció ninguna variación sobre la tipología monetaria ni tampoco en las leyendas.

### Bibliografía:

Céspedes, 2005, pp. 1751-1760; *id.*, 1996; Dargent, 1997, pp. 253-328; Marcos, 214, pp. 163-177; Marcos, 2013, pp. 397-410; VVAA, 2014

**S.P.M.**





Real de a 8 "columnario". Carlos III (1761). Ceca de Méjico

Mención especial merece el tipo del columnario, iniciado en América, que, con el lema *Utraque Unum* y la imagen de los dos hemisferios coronados será uno de los ejemplares más bellos y de mayor difusión de nuestra numismática. No en vano los monarcas mostraron un especial interés en perfeccionar las acuñaciones, tanto en España como en América, terminando con la práctica de las macuquinas y las monedas recortadas. Así, hacia 1728 se impuso su fabricación a molino y volante con la introducción del cordoncillo, destinado a evitar su recorte. Una política que se aplicó también a la denostada calderilla de cobre, iniciando un conjunto de emisiones de buena factura, con cospeles circulares, de 1, 2, 4 y 8 maravedís.

En 1771, con Carlos III se llevará a cabo una rebaja oficial en la ley de los metales preciosos, que ya había ocurrido parcialmente en tiempos de Felipe V, en un intento de evitar la extracción de las piezas de oro y plata peninsulares. El retrato del monarca llegará ahora también a las piezas de cobre, con un cambio de tipología que se mantendrá hasta Isabel II. En estos años el sistema ya establecía las valoraciones en reales de vellón como moneda de cuenta (1 real de plata = 2,5 reales de vellón = 85 maravedís), aun cuando no se haría constar en las monedas hasta la subida al trono de José Bonaparte. Comenzaron las emisiones de papel moneda, con una serie de vales reales de 600 pesos de curso forzoso, que debían servir de apoyo al levantamiento de las colonias norteamericanas contra Inglaterra. Dos años más tarde (1782) se crearía el Banco de San Carlos, que ya emitiría papel moneda de manera regular, si bien con una escasa aceptación ante la desconfianza de los usuarios en este nuevo sistema de pagos, implantado en otros países europeos a finales del siglo anterior.



4 maravedís. Felipe V (1720). Ceca de Barcelona



## Tesoro de reales de a ocho de la plaza José Esteve (Murcia)

**Materia:** Plata

**Año:** 1774-1809

**Procedencia:** Museo Arqueológico de Murcia

### **Descripción:**

El tesoro, hallado durante el derribo del inmueble, en 1969, está compuesto por 1056 reales de a ocho de los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII y José Napoleón, entre 1774 y 1809. Procedentes en su práctica totalidad de cecas americanas (Méjico, Lima y Potosí), debió reunirse de forma apresurada, por el pequeño intervalo cronológico que denota. Resulta difícil aventurar la procedencia de tal suma, pero, por su entidad (equivalente a más de 20.000 reales de vellón), podría plantearse que nos hallemos ante alguna de las

partidas destinadas a la defensa de la plaza de Murcia. Y ello, en base a documentos de la época por los que se solicita a la Junta Central poder atender, con algunos de los caudales que han llegado de América, los inmensos gastos en que se encuentra empeñado el reino (Archivo Histórico Nacional/ESTADO, 38, J, fechado en Sevilla el 16 de enero de 1809). Se conocen bien, a este respecto, los episodios de ocupación, saqueo y extorsión a que fue sometida la capital por parte de las tropas napoleónicas, así como las contribuciones que, ante esta tesitura, el consistorio solicitaba a los vecinos, aspectos ambos que también pudieron estar detrás de esta ocultación. Las epidemias que azotaron la ciudad no hicieron sino acentuar el desconcierto, causando una gran mortalidad (se apunta que unas 9.000 personas pudieron fallecer en la ciudad de Murcia).

Si atendemos a la relación con otros conjuntos atesorados en este momento, como los de Pinto I o Parla, en Madrid, éstos son mucho más modestos (357 y 144 monedas, respectivamente) aunque reflejan, igualmente, la importancia del suministro de plata procedente de las mismas cecas (Méjico, Lima y Potosí). En el caso del tesoro murciano la ceca de Méjico y el reinado de Carlos IV, aportan más del 80% del total, mientras que Sevilla, con 2 ejemplares y Madrid, con 3 (entre ellos, el único a nombre de José Napoleón), suponen la escasa representación de las cecas peninsulares.

### **Bibliografía:**

Alfaro, 1990, pp. 91-98; Lechuga y Matilla, 1990, p. 227; Melendreras, 2000; VVAA, 2009.

### **M.L.G.**

# El convulso siglo XIX





El siglo XIX se inicia con el estallido de la Guerra de la Independencia y dará paso a una etapa de enfrentamientos entre absolutistas y liberales, así como a la pérdida de las colonias americanas. La instauración en el trono del hermano de Napoleón, José Bonaparte, ocasionará algunos cambios en los aspectos formales, como el giro en la representación del busto (hacia la izquierda) y el abandono de las pelucas propias de los Borbones. En los reversos, el nuevo escudo de seis cuarteles introduce el escusón de los Bonaparte (el águila imperial) en el centro, además de la alusión a los dominios americanos (columnario), a pesar de que éstos no reconocieron su autoridad y continuaron sus emisiones a nombre de Fernando VII.

El nuevo monarca no llegó a introducir el sistema métrico decimal, implantado en la Francia napoleónica y que se adoptaría finalmente en el reinado de Isabel II. A la mención, ya indicada, del valor en reales de vellón vendrá a sumarse, en una serie de emisiones acuñadas en Barcelona, la aparición por vez primera de la palabra peseta, nombre tradicional con que eran conocidas en Cataluña las monedas de 2 reales. Por su parte, las Juntas de Defensa surgidas como respuesta al régimen de Napoleón, continuaron una política de acuñaciones a nombre de Fernando VII, de acuerdo a las posibilidades que imponían los avatares del conflicto. En unos casos trasladando la maquinaria de unas ciudades a otras o bien improvisando talleres que dieron lugar a las más variadas emisiones obsidionales o de emergencia. En una de las más simples, acuñada en Gerona en 1808, aparece por vez primera la palabra duro estampada sobre un cospel circular de un real de a ocho.

Durante el desarrollo del conflicto contra los franceses, Murcia quedó enclavada una vez más en esa encrucijada que unía los dos frentes de operaciones, Andalucía y el Levante, lo que no evitó que fuera objeto de una serie de operaciones de castigo y saqueo dirigidas por el general Sebastiani y el mariscal Soult, en 1810 y 1812, respectivamente. El temor a estas incursiones probablemente motivó la ocultación de una considerable suma (1056 reales de a ocho) en la denominada Casa de los Palazones, sita en la plaza José Esteve de Murcia.

Finalizada la contienda, las emisiones de Fernando VII retomaron el aspecto característico anterior a la misma, si bien pronto se verían afectadas por las consecuencias del levantamiento liberal de 1820. En las leyendas, a partir de ahora ya en castellano, el rey lo sería por la gracia de Dios y la Constitución y se mantendrían los valores indicados en reales de vellón. La posterior reacción y derrota de los constitucionalistas por parte de los Cien Mil Hijos de San Luis dejaría también huella en la moneda, como la acuñada en Valencia con el lema Valencia sitiada por los enemigos de la libertad.



Real de a 8 (Duro).  
Fernando VII (1808).  
Acuñado en Girona  
durante la Guerra de la  
Independencia



Real de a 8 (20 reales de  
vellón). José Napoleón  
(1809). Ceca de Madrid



Real de a 8 de Fernando  
VII (1809) acuñado en  
Méjico y real de a 4 (10  
reales de vellón) del  
Trienio Liberal (1821)  
de la ceca de Sevilla, con  
la leyenda en castellano  
alusiva a la Constitución



5 pesetas. Gobierno  
Provisional (1870),  
con el nuevo tipo de  
la matrona recostada.  
Ceca de Madrid



Monedas de 10 y 2 céntimos. Gobierno Provisional (1870). Ceca de Madrid

Tal vez a las consecuencias e inestabilidad derivadas de este primer episodio de enfrentamiento entre liberales y absolutistas pueda deberse la ocultación del tesoro de escudos y fracciones de escudo hallado en la Casa Valderas de Torre Pacheco, tal y como señalan los autores de su estudio.

El reinado de Isabel II (ya sólo reina de las Españas y no de las Indias, a partir de 1836) se caracteriza, en sus últimos años, por un acercamiento a los patrones europeos. Se buscaba simplificar la complicada escala de valores heredados de sistemas anteriores, por lo que en 1848 se adopta el sistema decimal para el cobre, creando las décimas de real y, en 1864, el escudo de plata equivalente a 100 céntimos. Las cecas se identificaron a partir de ahora por unas estrellas situadas entre la indicación del valor y en función del número de puntas de las mismas.

Con el derrocamiento de Isabel II (1868), el Gobierno Provisional adopta ya oficialmente ese sistema métrico decimal, instaurando la peseta como unidad, aunque sin llegar a adherirse a la Unión Monetaria Latina. Este organismo, constituido en 1865, pretendía unificar peso, módulo y ley de las emisiones de oro y plata de los países integrantes, a fin de que ningún estado permitiese circular monedas que no reunieran ese estándar requerido. Francia, impulsora de la idea y precursora del sistema monetario decimal, Bélgica, Italia, Suiza y, más tarde, Grecia, fueron los únicos integrantes de derecho.

Como era de esperar, los cambios producidos tras la caída de Isabel II se iban a trasladar al aspecto formal de las monedas, a fin de marcar un distanciamiento respecto del pasado monárquico. Para el nuevo diseño, que debía evidenciar ante todo la imagen de la nación, se solicitó un informe a la Real Academia de la Historia. Así surgió, en la plata, el tipo de la matrona recostada sobre los Pirineos, esto es, la antigua personificación de Hispania impresa en los áureos de Adriano, aunque con el añadido de la corona mural, que también se incorporará a partir de ahora al escudo nacional del reverso. En las monedas de cobre, la matrona aparece sentada portando la rama de olivo que la identifica, mientras en el reverso figura un león rampante que sostiene el escudo nacional. Esta representación, un tanto atípica, por la forma que adopta el animal, hizo que el público la identificara más como la de un perro y de ahí el apelativo popular de perras chicas y perras gordas con que se conocieron las piezas de 5 y 10 céntimos, respectivamente. Por lo demás, tanto en la plata como en el cobre se hacían constar los valores, el peso, la ley (en la plata) o el número de piezas fabricadas a partir de un kg. (en el cobre). La información incluía también el nombre de grabador, L. Marchionni y el de la empresa francesa contratada desde 1865 para realizar la tarea de acuñar, bajo las siglas O.M. (Oeschger, Mesdach & Cía.).



## Tesoro de la Casa Valderas de Roldán (Torre Pacheco)

**Materia:** Oro (Au).

**Ceca:** Madrid, Sevilla, Popayán (Colombia), y Santa Fe de Nueva Granada (actual Bogotá).

**Año:** 1742-1825.

**Procedencia:** Ayuntamiento de Torre Pacheco.

### Descripción:

El conjunto está formado por cuarenta y cuatro monedas de oro, en concreto seis monedas del reinado de Felipe V, diez de Fernando VI, diecinueve de Carlos III, ocho monedas de Carlos IV y una de Fernando VII.

El hallazgo se produjo en la denominada "Casa Valderas", situada en la pedanía de Roldán (Torre Pacheco). La finca Valderas era posesión de la familia Melgarejo, una de las familias más influyentes del lugar. El hallazgo se produjo en enero de 1999 mientras se realizaban labores de

restauración. Las monedas fueron descubiertas accidentalmente dentro de una caña oculta en un hueco disimulado.

Si nos fijamos en los valores de las monedas, constatamos que constituyen un conjunto bastante homogéneo que pone de manifiesto la responsabilidad de una sola persona en el atesoramiento. Particular es el caso del reinado de Fernando VII, del que tan solo poseemos un ejemplar fechado en 1825, que cierra la serie.

Resulta extraño el vacío numismático entre 1806 y 1825, por lo que se plantean dos posibilidades sobre el motivo de la ocultación: por un lado se podría pensar que la moneda se fue consiguiendo poco a poco, quedando constancia con el ahorro los avatares económicos de la comarca y de la nación. Otra posibilidad es que el conjunto represente los bienes en dinero que una persona tiene en un momento determinado y que

precisamente es la coyuntura personal, local o general, lo que obliga a poner ese dinero a buen recaudado.

Se ha puesto en relación esta ocultación con el contexto político del período de tiempo comprendido entre el 1812 y 1848, de gran inestabilidad y conflictividad social, bien por las luchas entre absolutistas y liberales, bien con los primeros escarceos de la revuelta carlista, que afectó significativamente al Campo de Cartagena y, concretamente, al municipio de Torre Pacheco. Ello pudo determinar un abandono de la finca por parte de la acomodada familia que la ocupaba y las ocultaciones por temor a saqueos.

### Bibliografía:

Matilla, 2003.

**L.E.M.S.**



5 pesetas. Amadeo I (1871) y ejemplar retocado con el añadido de la palabra "Memo" por alguno de sus detractores políticos. Ceca de Madrid

El errático curso de la política española del momento llevó a la proclamación de un nuevo rey apenas dos años después de la caída de Isabel II. Amadeo I de Saboya, que emitió moneda de oro y plata, volvió a introducir el escudo real en el reverso con el añadido del escusón central de la Casa de Saboya. La hostilidad profesada por unos y otros (republicanos, carlistas y alfonsinos) provocó su abdicación tres años más tarde dando paso a la I República en 1873. El nuevo gobierno, que apenas duraría un año, no llegó a emitir moneda propia, recurriendo a los tipos del reinado de Amadeo en la plata, del Gobierno Provisional en el cobre e incluso de Isabel II en el oro (escudos). Todo ello según puede deducirse de la nueva costumbre de introducir, en el anverso, a ambos lados de la fecha que regulaba la emisión, el año real de acuñación en marcas de estrella.

El final de la República viene marcado de modo especial en nuestra región por el episodio del Cantón de Cartagena, que improvisó una singular Casa de Moneda en el taller de calderería del Arsenal. De allí salieron los duros cantonales que portan como único distintivo las leyendas Revolución Cantonal, 5 pesetas y Cartagena sitiada por los centralistas, septiembre 1873.

El siglo finalizaría con la Restauración de los Borbones en la figura de Alfonso XII y la vuelta, con ello, a la tipología tradicional en las monedas anteriores al denominado Sexenio revolucionario. El nuevo régimen caracterizado por la alternancia de liberales y conservadores consolidaría una estabilidad añorada en el panorama del convulso siglo XIX.

5 pesetas. Cantón de Cartagena (1873)



# El siglo XX





El siglo XX se iniciaba bajo la conmoción provocada por la pérdida de las últimas colonias ultramarinas y, a la vez, por el auge del regeneracionismo promovido por los intelectuales del momento. En las monedas, el retrato del nuevo monarca, Alfonso XIII, que había subido al trono siendo aún un niño, evolucionará desde las primeras emisiones de 1888 (los "pelones") hasta su efigie de adulto, en 1926. Un año antes se iniciaban las emisiones de moneda de cupro-níquel, con las piezas de 25 céntimos, así como la generalización del papel moneda. El valor intrínseco dejará de ser una referencia en la moneda, quedando su valor garantizado por las reservas de metales preciosos del estado. Una de las consecuencias de este hecho fue la especulación y retirada de la moneda de plata, que pronto se reveló en toda su intensidad, debido a la inestabilidad política que precedió a la Guerra Civil. Poco después, tras el estallido del conflicto, el atesoramiento de cualquier tipo de metal fue bueno como garantía material. En el fondo, los particulares actuaban como el propio estado procurándose esa reserva de contenido metálico. Así las cosas, la II República llevó a cabo una serie de intentos desesperados para retirar la plata de la circulación, promoviendo su intercambio por unos denominados "Certificados de Plata", de 5 y 10 pesetas, emitidos por el Banco de España. Y lo mismo sucedió con el cobre y el níquel, necesarios para la fabricación de armas y munición. A pesar de los esfuerzos y las medidas represoras del atesoramiento, la situación de penuria monetaria fue un hecho evidente que llevó de nuevo en la práctica a una economía de trueque. Aún así, a nivel municipal se intentó paliar mediante la emisión de todo tipo de bonos, cupones, vales y papel moneda que permitiera el desarrollo de las transacciones cotidianas. De ahí que los valores faciales rara vez superaran la peseta, incluyendo en sus diseños motivos alegóricos a la República o, más comúnmente, el propio escudo del municipio, monumentos o paisajes del mismo.





25 céntimos. Disco de cartón con un sello adherido. II República (1938)

El Gobierno republicano reaccionó finalmente en 1937 prohibiendo estas emisiones y acuñando piezas en cobre, latón e incluso hierro, destinadas a proveer de moneda fraccionaria al mercado. En última instancia, llegaron a ponerse en circulación discos de cartón a los que se les adhirió un sello postal en una de sus caras. Cabezas femeninas, con o sin el gorro frigio y símbolos alusivos a la agricultura y a la industria fueron los tipos elegidos. Mientras tanto, el bando nacionalista no llevaría a cabo una retirada de la plata y la calderilla (perras chicas y perras gordas) hasta el final de la contienda. Se realizó una única emisión de moneda al tiempo que se reprimieron los tímidos intentos de emitir moneda municipal. La nueva tipología surgida tras la victoria del general Franco retomaría los símbolos de los Reyes Católicos (águila de San Juan enmarcando el escudo) o, incluso, del jinete lancero ibérico, en las piezas de 10 y 5 céntimos. En 1947, la efigie de Franco, realizada por Mariano Benlliure ocupará el anverso de las piezas, realizadas en cupro-níquel, níquel o aluminio, si bien este último pronto sería retirado para otros fines. En 1966, un intento de introducir una moneda de plata con un valor de 100 pts. volvió a provocar su atesoramiento por lo que dejó de acuñarse cuatro años después.

La monarquía constitucional de Juan Carlos I volverá a la tipología tradicional del retrato del monarca en anverso y escudo real en reverso, a veces rodeado por el toisón de oro. No obstante, se emitirán series conmemorativas dedicadas a la celebración de destacados eventos deportivos e institucionales, así como otras alusivas a las distintas comunidades autónomas. El 1 de enero de 2002, la peseta dejaba oficialmente de prestar sus servicios en beneficio de la moneda única europea, el euro. Se cerraba así una etapa iniciada en 1868 en el ámbito de otro intento de unificación económica y monetaria, finalmente cristalizada en la actual Unión Europea.



1 peseta. II República (1933). Ceca de Madrid



1 peseta. II República (1937), popularmente conocidas como "rubias". Ceca de Madrid



25 céntimos. Gobierno de Burgos (Guerra Civil). 1937



5 pesetas. Gobierno de Franco (1957). Ceca de Madrid



# Bibliografía

- Abascal, J.M., Olcina, M. y Ramón, J, 1995: *Un tesoro de sestercios romanos procedente del Territorium de Dianium (Hispania Citerior)*, Alicante.
- Abascal Palazón, J.M. y Alberola Belda, A. 2007: *Monedas antiguas de los museos de Elche*. Madrid, p. 64, nº 213.
- Alfaro Asins, C. 1990: "Nota sobre seis depósitos monetarios". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*. VIII (nos. 1 y 2), pp. 91-98.
- Alfaro Asins, C. 2004: *Sylloge Nummorum Graecorum España*. Museo Arqueológico Nacional. Madrid, pp. 25-27 y 39-45.
- Alfaro, C. et alii, 1998: *Historia monetaria de Hispania Antigua*. Madrid.
- Almenara Rosales, E. 2009: "Aproximación a la catalogación de la moneda castellana resellada durante el siglo XVII", en *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática*. Madrid-Cádiz, pp. 1055-1084.
- Almenara Rosales, E. 2010: "1641. Anatomía de un resello". *Numisma*, 254, pp. 177-196.
- Amante Sánchez, M. y Lechuga Galindo, M., 1986: "Un conjunto de bronzes del siglo III d.C procedente del yacimiento romano de Los Torrejones". *Actas de las I Jornadas de Historia de Yecla*. Yecla, pp. 51-61.
- Arias, L., Antolinos, J.A. y Noguera, J.M. (2011): "Un conjunto numismático de época bajoimperial procedente de la villa de "Los Cipreses" (Jumilla, Murcia)". *Numisma*, 255, pp. 77-109.
- AA.VV., 1994: *Tresors del món antic*. Barcelona.
- Bahrfield, M. Von: "Meine numismatische Reise nach Spanien und Portugal, 1928", *Blätter für Münzfreunde*, (1930-33), pp. 754-55.
- Beltrán Martínez, A., 1983: *La Moneda. Una introducción al estudio de la numismática*. Madrid.
- Beltrán Martínez, A., 1987: *Introducción a la Numismática Universal*. Madrid.
- Burnett, A., Amandry, M. y Ripollès, P. P., 1992: *Roman Provincial Coinage*. Londres-París.
- Calicó, F.; Calicó, X. y Trigo, J., 1998: *Numismática Española 1474-1998*. Barcelona.
- Callu, J. P., 1969: *La politique monétaire des Empereurs romains de 238 à 311*. Paris.
- Campo, M., 1995: "Concepte i imatge del poder en les emissions de la República romana". *El missatge de la moneda a la Roma antiga*, Barcelona, pp. 7-22.
- Campo, M. 1996: "Emporion: moneda i vida quotidiana". *L'ús de la moneda a les ciutats d'Hispania*. Barcelona, p. 18.
- Canto García A., 1987: "Algunas consideraciones sobre la tipología epigráfica en las monedas andalusíes de época omeya correspondientes a 'Abd al-Rahmān III'". *Boletín de arqueología medieval*, I, pp. 61-69.
- Canto García A., 2004a: *Un resplandor del Islam: los dinares del Museo Casa de La Moneda*.
- Canto García A., 2004b: "Introducción a la moneda islámica en al Andalus". En *Moneda andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*. Madrid. (Alberto Canto García y Tawfiq ibn Hāfiz Ibrāhīm), pp. 129- 142.
- Canto García, A. y Rodríguez Casanova, I., 2005: "Un tremissis bizantino de Focas, de la ceca de Cartagena, en la colección de la Real Academia de la Historia". *Archivo Español de Arqueología*, 78, pp. 279-285.
- Canto García A. y Rodríguez Casanova I., 2010: "La moneda en época de Alfonso X", en el catálogo de la exposición *Alfonso X el Sabio*. Sala de exposiciones de Verónicas, 27 de octubre- 31 de enero de 2010, pp. 76- 89.
- Canto García, A. Tawfiq ibn Hāfiz Ibrāhīm y Fátima Martín Escudero., 2000: *Moneda andalusíes*. Real Academia de la Historia. *Catálogo del Gabinete de Antigüedades*.
- Canto García, A. y Tawfiq Ibn Hafiz, I., 2004: *Moneda andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*, Madrid, nº. 683; nº 684; nº. 685; nº. 693
- Carmona González, A., 1989, Murcia, una fundación árabe. (Nuevos datos y conclusiones), en VV.AA., *Murcia musulmana*, Murcia, pp. 85-147.
- Castro Priego, M., 1999, La circulación monetaria en época omeya emiral: la colección del M.A.N., Memoria de Licenciatura, U.A.M., Madrid.
- Centeno Yáñez, J. 2006: *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659)*. Estudio y catalogación. Córdoba.
- Céspedes del Castillo G., 1996: *Las casas de moneda en los reinos de Indias*. Volumen I: *Las cecas indianas en 1536-1825*. Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Céspedes del Castillo G., 2005: "El real de a ocho, primera moneda universal", en Alfaro, C.; Marcos, y C., Otero, P., *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2003, vol. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 1751-1760.
- Crawford, M.H. 1969: *Roman Republican Coin Hoards*. Londres.

- Crawford, M., 1974: *Roman Republican Coinage*. Cambridge, pp. 712-744.
- Crusafont, M., 1994: *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*. Barcelona-Madrid.
- Dargent Chamot, E. 1997: "Las casas de moneda de Lima", en Anes y Álvarez de Castrillón, G. y Céspedes del Castillo, G. (dirs.): *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias. Volumen II: Cecas de fundación temprana*. Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, pp. 253-328.
- Doménech Belda C., 2006: "El tesorillo islámico de Begastri", *Antigüedad y cristianismo*, XXIII, pp. 211- 249.
- Doménech Belda. C., 2013: "Tesorillo islámico de la Calle Jabonerías de Murcia". *Tudmir*, 3, pp. 8- 24.
- Doménech Belda, C. y Gutiérrez Lloret, S., 2006, Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madinat Iyyuh (el Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete), *Al Qantara*, vol. 27, fasc. 2, pp. 337-334.
- Domingo Figuerola, L., Balaguer, A. M., 1978: "Ordenación cronológica de las emisiones monetarias de Pedro I y de Enrique II". *Nvmisma*, 150-155, pp. 421-448.
- Duran, R., 1952: "Breves consideraciones sobre los troqueles romanos del Museo Valencia de Don Juan", *Numisma*, II, 2, pp. 111-116.
- Fontecha y Sánchez, R. 1968a: *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española, años 1516 a 1931*. Madrid.
- Fontecha y Sánchez, R. 1968b: *La moneda de vellón y cobre durante los años 1602 a 1660: resellos*, Madrid.
- Fontenla Ballesta, S., 1984: "El hallazgo numismático de la Finca de La Pita (Alhama de Murcia)", *Gaceta numismática*, 1-87, pp. 47- 55.
- Fontenla Ballesta, S., 1985: "Los dirhams almohades del tesorillo de Cehegín (Murcia)". *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, año XXI, pp. 275- 283).
- Fontella Ballesta, S., 1987: "El hallazgo numismático de La Finca La Pita (Alhama de Murcia)". *Gaceta numismática*, 84-I-87, pp. 47-56.
- Frochoso Sánchez, R., 2009, *El dirham andalusí en el emirato de Córdoba*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- García Ruiz, M., 2013: "Contextualización arqueológica de un conjunto monetario: la excavación de una vivienda del siglo XI en la calle Jabonerías de Murcia". *Tudmir*, 3, pp. 25-49.
- García Bellido, M. P., 1982: "Problemas técnicos de la fabricación de moneda en la Antigüedad". *Numisma* 174-176, pp. 9-50.
- García-Bellido, M.P. 1986: A hub from Ancient Spain, *NC*, pp. 76-84
- García-Bellido, M.P. 1990: *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*. Valencia
- García- Bellido, M. P., 1991: "Imagen monetar y sociedad". *Roma: moneda i societar*. Barcelona, pp. 13-22.
- García- Bellido, M<sup>a</sup> P. 2004: "Las legiones hispánicas en Germania: moneda y ejército", *Gladius*, Anejos, 6, 2004, p. 105.
- García- Bellido, M<sup>a</sup> P. 2006: "Los campamentos romanos en Hispania (27 A.C.-192 D.C.). El abastecimiento de moneda", *Gladius*, Anejos 9, p. 686.
- Gil Farrés, O., 1976: *Historia de la moneda española*. Madrid.
- Giménez Chornet, F., 1991: "Una acuñación bizantina en España". VII Congreso Nacional de Numismática. Madrid, pp. 463-465.
- Gimeno Pascual, J., 1995: "La moneda i la invenció de l'Imperi". *El missatge de la moneda a la Roma antiga*, Barcelona, pp. 61-83.
- Gómez Paz, A. 2011: "La moneda de vellón castellana en el reinado de Felipe IV", en Muñoz Serrulla, M. T. (coord.), 2011: *Estudios de Historia Monetaria. Ab initio*, Núm. Extraord. 1, pp. 93-123, disponible en [www.ab-initio.es](http://www.ab-initio.es).
- González Blanco, A., 1993: "Begastrí 1989. Nuevas aproximaciones a la historia de la ciudad", *Memorias de Arqueología* 4 (1989; I Jornadas de Arqueología Regional, marzo 1990), Murcia 1993, pp. 205-210.
- González Blanco, A. et alii, 1983: "La ciudad hispano-visigoda de Begastrí (Cabezo de Roenas, Cehegín, Murcia). Dos primeras campañas de aproximación al yacimiento" XVI Congreso Nacional de Arqueología (Murcia-Cartagena, 1981) Zaragoza 1983, pp. 1011-1022.
- González Blanco, A. et alii, 1998- 1999: "Begastrí bajo el dominio árabe. Las etapas de destrucción de la ciudad" *Alquipir* 8-9, pp.140-147.
- González Blanco, A. y Molina Gómez, J.A. 2002- 2004: "Historia de la excavación de Begastrí 1980-2003" *Alquipir* 12, 2002-2004, pp. 12-39.
- González Castaño, J. y González Fernández, R., 1996, *Aproximación a la Historia de los Baños de Mula*. Mula.
- González Fernández, R. et alii, 1994, Placas de cinturón y jarro votivo visigodo del cerro de La Almagra (Mula, Mur-

# Bibliografía

- cia), *Antigüedad y Cristianismo*, XI, pp. 295-305.
- González Fernández, R. y Fernández Matallana, F., 2007, Nuevas placas de cinturón procedentes de la ciudad visigoda del Cerro de la Almagra (Mula, Murcia), *Mastia. Revista del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena*, 6, pp. 165-179.
- González Fernández, R., Fernández Matallana, F. y Crespo Ros, M<sup>a</sup>. S., 1999, La necrópolis intramuros y un posible *Martyrium* en el yacimiento de La Almagra (Mula, Murcia). Novedades de la campaña de 1998, *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia, pp. 626-630.
- González Fernández, R., y Fernández Matallana, F., 2010: "Mula: el final de una ciudad de la cora Tudmir". *Pyrenae*, núm 41, vol. 2. (pp 81-119).
- Gutiérrez Lloret, S., 1998, Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitates visigodas* y la génesis de las *rudun* islámicas del sureste de al-Andalus, en P. GRESSIER y M. GARCÍA ARENAL (eds.), *Génèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, pp. 145-148.
- Hernández García, J.D. y López Martínez, C.M. 2011: *Guía Arqueológica de Águilas*. Águilas, p. 120.
- Hurtado Mullor, T. y Lledó Cardona, N., 2005: "El tesoro de denarios romanos republicanos de Sant Miquel de Lliria", en Ribera, A. y Ripollés, P.P. (eds.): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno. Grandes temas arqueológicos*, 4. Valencia, pp. 61-82.
- Ibarra Ruiz, P. 1926: *Elche, materiales para su historia. Ensayo demostrativo de su antigüedad e importancia histórica*. Cuenca.
- Kassis, H., 1997: "La moneda, pesos y medidas", *Historia de España de R. Menéndez Pidal*, VIII: *El Retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades siglos XI al XIII*, Madrid, pp. 301-337.
- Kurt, A. y Barlett, P., 1998: "Nueva ceca visigoda: Lorca (Ilicri[ca]) y sus nexos con las cecas del sur". *Numisma*, 241, pp. 27-39.
- Lechuga Galindo, M. 1984: El tesoro de victoriatos de Santa Catalina del Monte (Verdolay, Murcia), *AN* 14, pp. 91-122.
- Lechuga Galindo, M. 1985: "Numismática tardorromana de la región de Murcia. I. Ocultaciones y conjuntos monetarios", *Antigüedad y Cristianismo II. Del Conventus Carthaginensis a la Chora de Tudmir*. Murcia, pp. 195-229.
- Lechuga Galindo, M. 1986: *Tesorillos de moneda romano-republicana de la Región de Murcia*. Murcia, pp. 51-78.
- Lechuga Galindo, M. 1988: "Numismática tardía de la Región de Murcia. El conjunto de monedas del Puerto de Mazarrón (Murcia)", *Antigüedad y Cristianismo V*, pp. 259-264.
- Lechuga, M. y Matilla, G. 1990: "El monetario del Museo de Murcia (I). Historia y composición. Series hispano-latinas". *Verdolay*, 2, p. 227.
- Lechuga Galindo, M. 1995: "Circulación monetaria de época tardorromana en la región de Murcia: los hallazgos de la villa de Fuente de las Pulguinas (Cieza, Murcia)", *Verdolay* 7, pp. 375-383
- Lechuga Galindo, M., 2000: "Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía en Cartagena: los hallazgos del Teatro Romano". *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica*. Barcelona, pp. 333-349.
- Lechuga Galindo, M., 2002: "Circulación monetaria en la colonia *Urbs Iulia Noua Carthago* (siglos I a. C. - III d. C.)", *Mastia* 1, pp. 200-203.
- Lledó Cardona, N., 2004: *El uso de la moneda en las ciudades romanas de Hispania en época imperial: el área mediterránea*. Universitat de Valencia. Servei de Publicacions. Valencia, pp. 414-415, 504-510, 652-655.
- Lledó Cardona, N. 2010: "El uso monetario en Alicante durante el período romano imperial y la época tardoantigua", en Ramón, J.J. (ed.): *Monedas. Todas las caras de la Historia. Colecciones numismáticas del MARQ*. Alicante, pp. 33-35.
- Lillo Carpio P. A y José Antonio Melgares Guerrero. 1983: "El tesoro de dirhams almohades de Cehegín (Murcia)", *Miscelánea Medieval murciana*, pp. 11-18.
- Llobregat Conesa, E. A., 1966: "Un hallazgo de moneda púnica en Alicante", *Caesaraugusta*, 27-28, pp. 71-75
- Llorens, M.M., 1994: *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*, Murcia.
- Llorens Forcada, M.M. 1999: "Salve lucrum o el anhelo de poseer moneda en época romana", en Ripollés Alegre, P.P. y Llorens Forcada, M.M. (coords.), *Els diners van i vénen*, Valencia, pp. 59-60.
- Llorens, M.M. 2002; "Carthago Nova: una ceca provincial romana con vocación comercial", *Mastia* 1, pp. 45-76.
- Llorens, M.M., Ripollés, P.P. y Dóminech, C., 1997: *Monedas de ayer, tesoros de hoy*. Valencia, pp. 26-27.
- Marcos Alonso, C. 2013: "Las monedas de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, una historia mutilada", en Nieto, X., Ramírez, A. y Recio, P., (coord.), *I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española*. Madrid:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 397-410.
- Marcos Alonso, C.; Otero Morán, P. y Grañeda Miñón, P. 2014: "Las monedas de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes", en *El último viaje de la fragata Mercedes. La razón frente al expolio. Un tesoro cultural recuperado*. Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 163-177.
- Marcos Alonso, C. y Grañeda Miñón, P. «Las monedas de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes», <http://www.mecd.gob.es/fragatamercedes/dms/museos/fragatamercedes/bienes-culturales/material-numismatico/las-monedas.pdf> (fecha de consulta 06/11/2014)
- Marot, T. 1995: "La moneda tardorromana: instrument d'afirmació política i religiosa". *El missatge de la moneda a la Roma antiga*. Barcelona, pp. 95-111.
- Marot, T. 1997: "Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas", *RN* 152, pp. 157-190.
- Marot, T. 1999: "La incidencia de las monedas vándalas y bizantinas en las tierras valencianas", en Ripollés Alegre, P.P. y Llorens Forcada, M.M. (coords.), *Els diners van i vénen*. Valencia, pp. 81-83.
- Marot, T. 2000-2001: "La península ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios", *Pyrenae* 31-32, pp. 133-160.
- Marot, T. 2001: "La Antigüedad tardía". *La moneda en Navarra*. Pamplona, p. 69.
- Martínez Mira, I., 1995-1997: "Tesorillos del s. III d. C. en la Península Ibérica", *Lucentum* XIV-XVI, p. 128, nº 23; pp. 119-180.
- Martínez Alcalde, M. e Iniesta Sanmartín, A. 2007: *Factoría romana de salazones. Guía del Museo Arqueológico Municipal de Mazarrón*. Murcia, pp. 184-187.
- Martínez Salvador C., 1994: "La moneda del califato andalusí: algunos aspectos de su organización. V semana de estudios medievales. Nájera, 1 al 15 de agosto de 1994, pp. 227- 231.
- Martínez Salvador. C., 1999: Ficha del catálogo *Paraísos perdidos. Patios y claustros*. Sala de exposiciones del Centro cultural Las Claras, octubre- noviembre de 1999, p. 208.
- Martínez Salvador C., 2008: "Las producciones monetales de Madinat Mursiya: del emirato omeya al protectorado castellano". *Catálogo de la exposición Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia. Museo Arqueológico de Murcia. 17 de abril- 8 de junio de 2008*, pp. 297-306; p. 490, 491.
- Matilla Seiquer, G. y Arias Ferrer, L. 2003: *El tesorillo de monedas de Casa Valderas de Roldán (Torre Pacheco Murcia)*.
- Melendreras Gimeno, M.C. (2000): *La economía en Murcia durante la Guerra de la Independencia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia.
- Miles, G.C. 1950: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York.
- Noonan. T. S., 1988: "The start of the silver crisis in Islam: a comparative study of central Asia and the Iberian Peninsula". *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, pp. 119- 144.
- Nordström, S., 1961: *Los cartagineses en la costa de Alicante*, Alicante
- Pink, K., 1952: *The triumviri monetales and the structure of the coinage of the Roman Republic*. New York.
- Pocklington, R., 1987, Precisiones acerca de la fecha de la fundación de Murcia *Homenaje a Juan Torres Fontes*, Murcia, 1327-1332 (= VV.AA., Murcia Musulmana, Murcia, 1989, pp. 55-61).
- Ramón Sánchez, J. J., 2002: "El hallazgo de moneda hispanocartaginesa de La Escuera (Alicante)", *X Congreso Nacional de Numismática*, Albacete (1998), Madrid. pp. 244, 250.
- Ramos Fernández, R. (1975): *La ciudad romana de Ilici*. Alicante, p. 265.
- Ripollés, P.P., 1982: *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*. Valencia.
- Ripollés, P.P., 2000: "La monetización del mundo ibérico". *III. Reunión sobre Economía en el Món Ibèric*. Saguntum, PLAV, Extra 3, pp. 329-344.
- Robles Fernández A., y Elvira Navarro Santa Cruz., 2000: *Tesoro áureo de Murcia. Circulación monetaria en la época de los Reyes Católicos. Catálogo de la exposición celebrada en la sala de exposiciones del Centro Cultural Las Claras*, Murcia. 9 al 31 de octubre de 2000. Murcia. 139 p.
- Rodríguez-Lorente, J. J. 1984: *Numismática de la Murcia musulmana*, Madrid, nº. 48; nº. 46; nº. 50
- Rodríguez Millán, E., Vacas Madrid, D., 2012: "Los reales de Pedro I y Enrique II y la falsificación monetaria medieval", en MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (Coord.), *Estu-*

# Bibliografía

*dios de Historia Monetaria (II), Ab Initio, Núm. Extraord. 2, pp. 9-24.*

Saavedra, E. 1893: *La Lorca romana*. Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca (ed.). Lorca, pp. 29-30

Serafin Petrillo, P., 1987: "Sulla valutazione del Vittoriatto". *Studi per Laura Breglia. II. Numismatica romana, medioevale e moderna. Roma (Bollettino di numismatica. Supplemento al n. 4), pp. 39-49.*

Sutherland, C.H.V., 1976: *The emperor and the coinage*. London.

Sutherland, C.H.V., R., 1984: *Roman Imperial Coinage I<sup>2</sup>*, p. 207.

**The Roman imperial coinage, vols. I a X. Londres**

Vaquerizo, D. 2001: *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*. Córdoba, pp. 60-61.

Viguera Molins, M<sup>a</sup>. J. 1997: "Taifas post-Almorávides", *Historia de España de R. Menéndez Pidal, VIII: El Retroceso territorial de al-Andalus, Almorávides y almohades siglos XI al XIII, Madrid 1997, pp. 65-71.*

Villaronga i Garriga, L. 1973: *Las monedas hispano-cartaginesas*. Barcelona.

Villaronga i Garriga, L., 1994: *Corpus nummus Hispaniae ante Augusti Aetatem*. Madrid.

Vives y Escudero, A. 1893: *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, Madrid, n<sup>o</sup>. 1928; 1930; 1932; 1938.

Volk, T. 2006: "The "Mazarrón" hoard (IGCH 2325) revisited". *Numisma*, 250, pp. 205-228.

VV.AA. 2014: *El último viaje de la fragata Mercedes. La razón frente al expolio. Un tesoro cultural recuperado*. Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

VV.AA. 2009: *La Guerra de la Independencia en la Región de Murcia*. Taller de Historia del Archivo General. Murcia.

Zóbel de Zangróniz, J. 1878: *Estudio histórico de la moneda antigua española desde su origen hasta el Imperio Romano*. Vol. I. Madrid.

# Glosario

**Acuñaación.** Procedimiento para fabricar monedas y medallas mediante la presión de dos cuños sobre una lámina de metal denominado *cospel* que se colocaba entre ellos. La impresión de los tipos o imágenes se consigue mediante un golpe, a martillo en el caso de la acuñación manual, o mediante máquinas, prensas de "rodillos y volante", a partir de finales del siglo XVI.

**Aes signatum.** Moneda romana de bronce de principios del siglo III a. C., con forma de lingote rectangular y peso de cerca de 1,5 kilos.

**Agorah.** Moneda de plata, divisor básico del sistema fenicio-púnico. Equivalía a 1/20 del shekel.

**Antoniniano.** Moneda romana imperial, inicialmente de plata y después de vellón, creada en el 215 por Caracalla (Marco Aurelio Antonino), del cual toma su nombre.

**Anverso.** Cara o lado principal en las monedas y medallas. En general, se considera anverso a la cara que lleva el retrato o el símbolo del gobernante, el nombre del país emisor o el tipo aparentemente principal.

**Argénteo.** Moneda romana de plata, creada en 294 por Diocleciano. El término procede del latín *argenteus*, "de plata".

**As.** Unidad de la moneda romana de bronce desde la República, a principios del siglo III a.C., hasta finales del siglo III d.C.

**Áureo.** Unidad de la moneda romana de oro, desde la República hasta la creación del sólido, a principios del siglo IV.

**Blanca.** Moneda de vellón acuñada en Castilla y Navarra durante la Edad Media.

**Billete.** Papel moneda emitido generalmente por los bancos, respaldado por la autoridad del país.

**Calderilla.** Nombre despectivo con el que se designa la moneda contemporánea de poco valor.

**Campo.** Superficie del anverso o del reverso de la moneda o de la medalla, no ocupada por los tipos (o imágenes) y las leyendas.

**Canto.** Borde exterior y lateral que delimita las dos caras de la moneda o de la medalla. A veces lleva decoraciones o inscripciones, generalmente para evitar limaduras y cercenes.

**Castellano.** Nombre que reciben las doblas de Enrique IV de Castilla (1454-1474).

**Ceca.** Taller o edificio donde se fabrica la moneda y, por extensión, la ciudad donde se acuña moneda. El término

deriva del árabe *sikka*, "cuño o derecho de acuñación de moneda". En la Edad Moderna es sustituido por la expresión "Casa de moneda", aunque a partir del siglo XIX vuelve a ser empleado en los estudios de Numismática. La ceca puede aparecer identificada mediante letras, monogramas o símbolos.

**Centén.** La moneda española de oro de cien escudos.

**Céntimo.** Moneda fraccionaria centésima parte de la unidad.

**Cincuentín.** Moneda española de plata de cincuenta reales.

**Contramarca.** Marca impresa con un punzón sobre una moneda ya acuñada. Las contramarcas pueden ser oficiales o privadas. En el primer caso, sirven para dar curso legal a monedas extranjeras o fuera de uso, para delimitar su ámbito geográfico de circulación, o para cambiar el valor de monedas circulantes, sobre todo en épocas de escasez de moneda o inflación. En el caso privado, se trataría de marcas de propiedad o control de comerciantes y banqueros coetáneos, e, incluso, de coleccionistas del siglo XVIII. En el vocabulario numismático, la contramarca impresa en monedas modernas o contemporáneas recibe el nombre de resello.

**Cordoncillo.** Motivo acuñado en el canto de la moneda para evitar su recorte y su falsificación. Aunque al principio imitaba un cordón, posteriormente adoptó otras formas: cadeneta, hojas, estrias y motivos florales, principalmente. En España comenzó a utilizarse a partir del reinado de Felipe V (1700-1746).

**Cornado.** Moneda castellana de vellón acuñada durante la Edad Media. Se llama así por presentar en el anverso la cabeza del rey coronada, ya que "cornado" es una forma sincopada de "coronado".

**Coronato.** Moneda napolitana de plata, acuñada durante los reinados de Fernando I (1458-1494) y Alfonso II de Nápoles (1494-1495).

**Cospel.** Bola o disco de metal, de calidad y peso controlados, sobre el que se acuñan los tipos de la moneda o la medalla. También recibe el nombre de flan.

**Croat.** Moneda de plata creada por Pedro III de Aragón en 1285, acuñada en Barcelona hasta principios del siglo XVII.

**Cuadrante.** Moneda romana de bronce, cuarta parte del as.

**Cuartillo.** Moneda castellana de vellón, acuñada por Enrique IV (1454-1474) y posteriormente, a partir de 1566, por Felipe II.

# Glosario

**Cuarto.** Moneda castellana, primeramente de vellón y luego de cobre, acuñada en los siglos XIV al XIX y equivalente a cuatro maravedís.

**Cuño.** Pieza de metal con la cual se imprimen los tipos en las monedas, medallas y objetos análogos. Según la época y la técnica, tiene forma cilíndrica, prismática o troncopiramidal, y lleva en uno de sus extremos, grabado en hueco, el diseño que luego se imprimirá en relieve en la moneda.

**Cuproníquel.** Aleación de cobre y níquel (hasta un 40%), de color blanco, muy utilizada en época contemporánea para la fabricación de moneda.

**Décima.** Moneda castellana de cobre de época de Isabel II, equivalente a la décima parte del real.

**Denario.** Moneda romana de plata, creada hacia el 211 a.C. y acuñada hasta la reforma de Diocleciano de 294 d.C.

**Denario serrado.** Denario acuñado sobre un cospel de canto serrado, conseguido manualmente mediante el uso del cincel. Ejemplares de estas características se emitieron a finales del siglo II a.C. y durante el siglo I a.C.

**Dracma.** Moneda griega de plata u oro con valor de dos dracmas. Además, a lo largo del siglo III a.C., Roma emitió las series conocidas como "romano-campanienses", monedas acuñadas, en parte, en varias ciudades del Sur de Italia y Sicilia según el estilo y el sistema metalúrgico griegos.

**Dinar.** Unidad monetaria musulmana de oro. El término procede del latín *denarius*, denario.

**Dinero.** En general, moneda de vellón de diferentes Estados de la Edad Media, entre ellos los reinos cristianos de la Península Ibérica.

**Dírham.** Moneda musulmana de plata, acuñada desde los inicios de la época islámica. El término deriva de la palabra griega "dracma".

**Dishekel.** Moneda fenicio-púnica de plata con valor de dos shekels.

**Dobla.** Nombre dado en Castilla a la moneda almohade y nazarí de oro cuyo peso, en realidad, correspondía al doble dinar. La adaptación de la moneda islámica dio lugar a la dobla cristiana, introducida en Castilla por Fernando III (1230-1252), que perduró hasta la reforma llevada a cabo por los Reyes Católicos en 1497.

**Doblón de cien reales.** Moneda de oro acuñada entre 1850 y 1851 por Isabel II.

**Dracma.** Unidad de la moneda griega de plata y de oro en

la Antigüedad. Tenía diversos múltiplos y divisores, siendo los más acuñados y populares la tetradracma (cuatro dracmas) y el óbolo (un sexto de dracma).

**Ducado.** Nombre dado a numerosas monedas de oro y plata en Europa. En sus orígenes fue una moneda de plata acuñada por Roger II de Sicilia en 1140 para el *ducatus Apuliae*, de donde proviene la denominación.

**Dupondio.** Moneda romana de bronce o latón, doble del as. Se acuñó sobre todo en época imperial, hasta el siglo III d.C.

**Duro.** Moneda de plata española, sinónimo de real de a ocho y por extensión de la moneda de cinco pesetas posterior.

**Electro.** Aleación de oro y plata.

**Emisión.** Puesta en circulación de monedas o billetes, siendo oficial, o de curso legal aquella autorizada por el Gobierno de un Estado, según sus instrucciones. En la literatura numismática también se usa este término para denominar los conjuntos de monedas acuñadas con características físicas y tipológicas similares.

**Enrique.** Nombre con el que también se conoció a la dobla cristiana en época de Enrique IV de Castilla.

**Ensayador.** Funcionario de la ceca encargado de vigilar la composición y pureza del metal y de establecer las aleaciones necesarias para la acuñación de las emisiones monetarias. El ensayador puede estar identificado en las monedas mediante emblemas, iniciales o monogramas; aunque este sistema aparece ya en la Edad Media, su empleo se generaliza a partir del siglo XVII, habitualmente en el reverso de la moneda.

**Escudo.** Moneda de oro internacional que introdujo en España Carlos I, convirtiéndose en la unidad para las acuñaciones de oro hasta mediados del reinado de Fernando VII.

**Excelente.** Moneda de oro de los Reyes Católicos, unidad del sistema del oro tanto en su primera reforma de la moneda castellana (Ordenanzas de 1475), como en la segunda (Pragmática de Medina del Campo de 1497). Llamado así por la alta calidad de su metal.

**Exergo.** Tanto en monedas como en medallas, nombre que recibe la parte inferior del campo, generalmente del reverso, cuando está delimitada y separada del resto por una línea horizontal (línea de exergo).

**Falsificación.** Fabricación ilegal o adulteración de moneda o papel moneda realizada, en cualquier momento histórico, con el fin de hacerla pasar por auténtica. Existen falsificaciones de época y falsificaciones para el coleccion-

nismo: las primeras persiguen imitar la moneda de curso legal del momento con el fin de ponerlas en circulación como dinero auténtico, mientras que las segundas se producen para ser introducidas en el mercado de coleccionismo numismático.

**Felús.** Moneda árabe de cobre. Su nombre procede del latín *follius*.

**Florín.** Moneda de oro creada en Florencia en 1252 e imitada en muchos estados europeos, entre ellos la Corona de Aragón, donde fue introducida por Pedro IV en 1346.

**Follis.** Nombre por el que se conoce a la moneda romana de vellón creada por Diocleciano en 294 d.C. y que estuvo en uso hasta la reforma de 348 d.C.

**Forrada.** Moneda fabricada a partir de un cospel de poco valor (cobre, hierro, plomo, estaño) recubierto de una fina lámina de metal precioso, con el objetivo de hacerla pasar como pieza de oro o plata.

**Fundición.** Sistema de fabricación de las monedas o medallas que consiste en verter metal fundido en moldes de barro, pizarra, arenisca u otro material refractario, en el que previamente se han grabado o impresionado los tipos de anverso y de reverso. Es un procedimiento poco empleado para la emisión de moneda por producir ejemplares de menor calidad y más fáciles de falsificar.

**Grabador.** Artista que labra los cuños para las monedas y medallas o las láminas metálicas para la estampación en hueco de los billetes. La aparición de las iniciales o del nombre del grabador en las monedas no es muy frecuente en la Antigüedad, pero sí en la Edad Moderna y Contemporánea.

**Gros.** Moneda gruesa de plata que dominó en Europa a partir del siglo XIII que, inicialmente valió doce dineros.

**Gráfica.** Línea formada por puntos, líneas continuas o discontinuas, zigzags, o algún otro motivo similar, que corre en paralelo al borde de la moneda. Delimita el campo y enmarca el tipo, tanto en el anverso como en el reverso.

**Hemidracma.** Moneda griega de plata u oro con valor de media dracma o tres óbolos, por lo que también recibe el nombre de trióbolo.

**Inflación.** Situación de continua alza de los precios producida por la abundancia excesiva de dinero y por su constante pérdida de valor.

**Juez de balanza.** Oficial de la ceca responsable de verificar el correcto peso de las monedas.

**Ley.** Cantidad de metal noble, oro o plata, contenida en las monedas.

**Leyenda.** Inscripción que figura en el anverso, reverso y/o canto de la moneda o medalla. Las leyendas indican el nombre de la autoridad que garantiza la emisión, identifican el tipo y señalan el motivo de la acuñación u otros aspectos propios de la situación política, religiosa o económica del momento.

**Macuquina.** Moneda española acuñada en las colonias de América, muy irregular y de acuñación tosca.

**Mancuso.** Moneda de oro acuñada por los condes de Barcelona Berenguer Ramón I (1018-1035) y Ramón Berenguer I (1035-1076) a imitación de los dinares musulmanes.

**Maravedí.** Originariamente, moneda de oro creada por Alfonso VIII de Castilla en 1172 a semejanza del dinar almorávide, de donde tomó su nombre ("morabetí"). Las primeras emisiones imitan los ejemplares islámicos, adoptando ya tipos cristianos con Fernando II de León (1214-1217).

**Marca.** Figuras, letras, monogramas o números, generalmente de pequeño tamaño, colocados en diversos lugares del campo del anverso o reverso de la moneda y que aluden a cuestiones prácticas, como el valor de la pieza, la ceca donde se fabricó, los ensayadores, los monederos o magistrados monetales responsables de la acuñación, el orden de la emisión, etc.

**Medalla.** Objeto monetiforme, acuñado o fundido, de carácter puramente estético y artístico, sin valor monetar, producido por particulares o por entidades públicas con fines conmemorativos, religiosos, honoríficos o de distinción.

**Moneda.** Forma de dinero, pieza generalmente de metal, emitida por una autoridad pública y grabada con tipos y leyendas que certifican su valor legal; la marca de la autoridad emisora es, por tanto, la que define la moneda y garantiza su validez como dinero. Se utiliza como medio de pago en las transacciones legales y comerciales, como medida de valor y como reserva de riqueza.

**Moneda de cuenta.** Moneda que, en la mayoría de las ocasiones, no existe físicamente, pero que se utiliza para evaluar cantidades. En general, se trata de piezas que han desaparecido de la circulación a causa de la devaluación monetaria o de reformas en el sistema, pero cuya aceptación para la contabilidad ha persistido, al ser monedas muy utilizadas y arraigadas entre la población.

**Monograma.** Diseño formado por la combinación de dos o más letras que a veces aparece en el campo de una moneda o medalla. Suele corresponder a la marca de ceca, de ensayador o del responsable de la emisión.

# Glosario

**Novén.** Moneda castellana, de vellón o de cobre, acuñada a partir del siglo XIII con valor de nueve dineros, de donde deriva su nombre.

**Numerario.** Nombre dado al conjunto de monedas de un lugar, país o estado o de una colección.

**Numismática.** Ciencia que estudia las monedas y otros objetos relacionados con ellas.

**Óbolo.** Moneda griega de plata u oro, sexta parte de la dracma.

**Octavo.** Término convencional para designar al divisor equivalente a una octava parte de la unidad.

**Onza.** Nombre dado al escudo de a ocho español.

**Pelucón.** Nombre dado vulgarmente a las onzas de algunos reyes españoles del siglo XVIII que presentaban sus bustos con una gran peluca.

**Perra.** Nombre popular dado a algunas monedas de cobre españolas por el león que aparece en el reverso.

**Peseta.** Unidad monetaria española desde 1868 hasta 2002, año de la introducción del euro. El nombre parece proceder de pisset, diminutivo catalán de la palabra "peso". Fue acuñada hasta 1934 en plata y, a partir de esa fecha, en aleación de diversos metales.

**Peso.** Moneda de oro o plata acuñada durante los reinados de Isabel II, Alfonso XII y Alfonso XIII en Puerto Rico y Filipinas. Se dividía en cien centavos.

**Peso fuerte.** El real de a ocho español en América, también llamado peso duro, expresión que derivó en duro.

**Prensa de rodillos.** Prensa para acuñar moneda basada en un sistema de cilindros paralelos con cuños múltiples, entre los cuales se hace pasar una plancha metálica que resulta grabada por ambos lados, recortándose posteriormente las piezas. La máquina se movía con fuerza animal o hidráulica, de donde procede el nombre de "prensa de molino" con el que también se conoce. Fue inventada en Alemania a mediados del siglo XVI y, ya en 1582, Felipe II instaló máquinas de este tipo en Segovia, creando el Real Ingenio de la Moneda, primera fábrica moderna de moneda.

**Prensa de volante.** Prensa para acuñar moneda, compuesta por una caja de hierro con un robusto tornillo vertical que cuenta en su extremo con el cuño de reverso; éste se hace descender sobre el cuño de anverso mediante una larga barra horizontal con dos grandes pesos en las puntas, el volante, que, atravesando el tornillo vertical en su extremo superior, es movida mediante fuerza humana o animal. Fue inventada en Alemania a mediados del siglo

XVI, aunque su uso no se generalizó hasta el siglo XVII y, en el caso de España, hasta principios del siglo XVIII.

**Quinario.** Moneda romana de plata, mitad del denario. Se acuñó especialmente en el siglo I a.C.

**Quirate.** Moneda almorávide de plata. El nombre deriva del griego *keration*, "algarrobo", ya que su peso equivale al de la semilla de este árbol, curiosamente constante (0,189 g).

**Real.** En sentido amplio, nombre de las monedas propias de los reyes durante la Edad Media, aunque, en sentido estricto, el término sólo se aplicó a determinados valores en oro, plata o vellón de ciertos Estados europeos, entre ellos Aragón, Mallorca, Navarra, Nápoles, Sicilia, Países Bajos, Francia, Portugal y Castilla.

**Real de Vellón.** Moneda de cuenta española, creada en el siglo XVII –en época de Felipe IV o de Carlos II– con un valor de treinta y cuatro maravedís, aunque su correspondencia con las diferentes piezas en circulación varió a lo largo del tiempo.

**Resello.** Nombre que reciben las contramarcas en monedas de la Edad Moderna y Contemporánea.

**Reverso.** Cara o lado secundario en las monedas y medallas. En general, se considera reverso a la cara en la que no aparece el retrato o símbolo del gobernante, el nombre del país emisor o el tipo aparentemente principal.

**Seisén.** Moneda castellana de vellón, acuñada por Sancho IV (1284-1295) con valor de seis dineros, de donde deriva el nombre.

**Seiseno.** Moneda catalana de vellón bajo o de cobre, acuñada, a partir de 1641, durante el levantamiento de Cataluña contra Felipe IV.

**Semis.** Moneda romana de bronce, equivalente a la mitad del as. Se acuñó sobre todo durante la República; en el Imperio su emisión fue cada vez más escasa, desapareciendo definitivamente en época de Adriano (117-138 d.C.).

**Sestercio.** Moneda romana-imperial de latón (en la Antigüedad, "oricalco") o bronce, múltiplo del as, acuñada desde finales del siglo I a.C. hasta el siglo III d.C.

**Sextante.** Moneda romana republicana de bronce, equivalente a la sexta parte del as.

**Shekel.** Moneda fenicio-púnica de plata, derivada de la unidad ponderal babilónica del mismo nombre. Existen múltiplos con valor de uno y medio, dos (dishekel), tres (trishekel) y cinco shekels, así como divisores.

**Silicua.** Moneda romana de plata creada a mediados del siglo IV, hacia 358-359. El nombre siguió utilizándose

hasta el siglo VIII para designar a diversas monedas de plata bizantinas y de los pueblos germánicos.

**Sólido.** Moneda romana de oro, creada por Constantino I en 310 para sustituir al áureo. Se acuñó en el Bajo Imperio romano a lo largo de los siglos IV y V y, hasta el siglo IX, en el Imperio Bizantino, donde recibió el nombre griego de nomisma.

**Tremis.** Moneda romana de oro, tercera parte del sólido, creada por Valeriano (253-260 d.C.). Fue acuñada abundantemente por Bizancio e imitada por algunos de los pueblos germánicos, como los visigodos.

**Vellón.** Aleación de cobre y plata en la que la cantidad de metal precioso es siempre inferior al 50%, utilizada para la acuñación de moneda en la Antigüedad y, sobre todo, en la Edad Media.









MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA